AÑO 1856. MARTES 2 DE DICIEMBRE. NUMERO 1,429.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos.
En Paris, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue d'Hauteville, núm. 12. En Lóndres, Moorgate Street, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Provincias.... Por un mes..... 21 rs.
Por tres meses..... 60
Por seis meses..... 120
Por un año..... 220
Ultramar..... Por un mes..... 30
Por tres meses..... 90
Extranjero.... Por tres meses..... 72
Por seis meses..... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo, por defuncion de Don Jacinto Gutierrez Castanedo, vengo en nombrar á D. Calixto Montalvo, cesante de igual cargo en la de Zaragoza.

Dado en Palacio á 28 de Noviembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Mallorca por traslacion de D. José María Blake, vengo en nombrar á D. Rafael Gordillo, cesante del mismo destino en la referida Audiencia y electo de la de Canarias; y para esta plaza á Don Antero Enciso, cesante tambien de igual cargo en la Audiencia de Albacete.

Dado en Palacio á 28 de Noviembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Teniendo en cuenta las razones que me ha expuesto el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con lo informado por el Tribunal pleno de la Audiencia de esta corte, acerca de lo conveniente que seria que en la provision de las plazas de subalternos vacantes ó que vacaren en lo sucesivo en los Juzgados de primera instancia del interior de Madrid, se atienda al mérito de las personas que hayan hecho servicios al Estado, ya desempeñándolas interinamente, ya por otros motivos; cuidando al mismo tiempo de que se premien los contraidos por los que sirven plazas análogas en los de las afueras, vengo en disponer que en adelante se provean aquellas plazas alternativamente, dando una al más antiguo de los que las sirven análogas en los Juzgados de las afueras, y que la Audiencia me proponga para la otra á las personas que considere más dignas entre las que reunan la necesaria aptitud.

Dado en Palacio á 28 de Noviembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Circular á los Prelados diocesanos.

La nacion española puede ufanarse piadosamente con haber sido la primera que abrigó el sentimiento y la creencia de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen María, Madre del Redentor del mundo. El inefable milagro de la Omnipotencia, al preservar de toda sombra de original impureza á la criatura predestinada desde la eternidad á ser en la plenitud de los tiempos tabernáculo vivo de la Divinidad misma, fue por largo espacio de siglos defendido por la Iglesia de España, explicado favorablemente por sus más santos é ilustres prelados, celebrado y bendecido por el pueblo y por los más felices ingenios; y reverenciado por los Monarcas que ocuparon el solio de San Fernando, augustos herederos del espíritu religioso que resplandeció en los Jaimes de Aragon y en las Isabeles de Castilla.

Este piadoso, noble y justo anhelo de todos los españoles en ámbos mundos, subia de punto con el trascurso de los tiempos. La historia patria, las actas de las Córtes nacionales, los archivos de las Universidades y los venerandos Códigos debidos al tino y al saber de nuestros mayores, no se pueden registrar sin ver indicios y pruebas de su devocion y amor á esta creencia. Varias poblaciones del reino eligieron á la Señora de los Angeles, como amparo y protectora, con la dulce invocacion de su pureza, y posteriormente el Sr. Rey D. Cárlos III se sirvió expedir la Real cédula de 19 de Setiembre de 1771, que es la ley 12, título 3.°, libro 6.° de la Novísima Recopilacion, declarando todos los dominios españoles bajo el patrocinio de la Madre de Dios, y fundando una de las más insignes condecoraciones nacionales, para que con el nombre de la Santa é Inmaculada Vírgen recibiesen estímulo y premio cuantos sirvieran á la patria con mérito y virtud.

Afortunadamente há ya dos años que cundió por el Orbe Católico la buena nueva de que el Sumo Pontífice, que felizmente gobierna la Iglesia Universal, despues de haber implorado el auxilio divino, y con la asistencia de Prelados insignes, entre los que no faltaban los de metrópolis y y diócesis españolas, declaró y definió como de fé en su bula *ineffabilis Deus* el misterio de la Inmaculada Concepcion tan popular, tan reverenciado y tan bendecido por la religiosa nacion española.

Al acercarse el fausto aniversario de este glorioso dogma, S. M. la Reina (Q. D. G.) cuya piedad y devocion hácia la Santísima Vírgen son tan conocidas, porque á su amparo y patrocinio acude siempre en beneficio de los pueblos que rige y de su augusta familia, ha tenido á bien mandar que V....., invitando á las Autoridades civiles y militares, y adoptando las demas disposiciones que su ilustrada piedad y celo pastoral le sugieran, disponga que se celebre en este año el inefable misterio de la Purísima Concepcion con todo el ardor de nuestra fe y con toda la solemnidad de nuestro culto.

De Real órden lo encargo á V..... para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1.° de Diciembre de 1856.=Seijas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

En consideracion á las recomendables circunstancias y especiales conocimientos que distinguen á D. Millan Alonso, vengo en nombrarle mi Comisionado Régio para la inspeccion de la Agricultura general del reino, cuyo cargo desempeñará en la provincia de Valladolid.

Dado en Palacio á 26 de Noviembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Ventura de Vidal, vengo en nombrarle mi Comisionado Régio para la inspeccion de la Agricultura general del reino, cuyo cargo desempeñará en las provincias de Lérida y Tarragona.

Dado en Palacio á 26 de Noviembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Establecimientos penales.—Negociado 3.°

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se saque á pública subasta la adquisicion de 6,000 mantas para el servicio de los presidios del reino, con sujecion al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1856.=Nocedal.=Sr. Director general de Establecimientos penales.

Pliego *de condiciones aprobado por S. M. en Real órden de esta fecha, con arreglo al cual se saca á subasta pública la adquisicion de 6,000 mantas, divididas en secciones de á 1,000, para el servicio de los presidios del reino.*

1.ª El contratista estará obligado á entregar en esta corte en el almacen general de efectos para los presidios del reino, y en el de aquellos establecimientos que se hallaren más próximos al punto de fabricacion, 1,000 mantas de color ceniciento, con seis libras de peso, y dos varas y cuarta de largo por una vara y tres cuartas de ancho. Respecto á los presidios que estuviesen á mayor distancia, será convencional el trasporte entre el contratista y la Direccion, abonándole esta la diferencia acordada de antemano, siempre que no hubiese quien hiciere la conduccion por menor precio.

2.ª El contratista que presentase proposicion por 2,000, 3000 &c. (en secciones de 1,000) hasta 6,000 mantas, será preferido en igualdad de precio al que ofreciere menor número; pero en la inteligencia de que las entregas que haya de practicar se entiendan duplicadas, triplicadas &c., sin que varien los plazos que marca la condicion 12.ª

3.ª El tipo máximo que se fija es el de 40 rs. por cada manta, y no se admitirá proposicion que exceda de este límite.

4.ª Para presentarse como licitador, habrá de hacerse préviamente un depósito de 500 rs. vn. en metálico por cada proposicion de 1,000 mantas en Madrid en la Caja general de Depósitos, y en los demas puntos en las Tesorerías de provincia en el concepto de sucursales.

Los interesados en ellos podrán retirarlos en el acto de terminado el remate, á excepcion de aquellos cuyas proposiciones fueren declaradas admisibles, que los retendrán hasta que por S. M. tenga lugar la adjudicacion definitiva, ampliándose entonces por la persona á quien se adjudique hasta la cantidad de 2,000 rs. por cada seccion de 1,000 mantas á que se haga proposicion, debiendo quedar constituidos por espacio de dos meses, y que se levantará de no haber incurrido el contratista en responsabilidad.

5.ª La subasta se verificará simultáneamente en Madrid, Barcelona, Guadalajara, Búrgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Toledo, á la una del dia 20 de Diciembre próximo. En Madrid, en el local que ocupa el Ministerio de la Gobernacion del Reino, ante el Director general de Establecimientos penales, asistido de un oficial del negociado de Presidios; y en las otras capitales, ante los Gobernadores respectivos, desempeñando las funciones de Secretario un Oficial del Gobierno de provincia.

6.ª Las proposiciones tendrán lugar presentándose una manta con indicacion en pliegos cerrados de la cantidad en que el licitador se compromete á entregar cada una de las que contrate. Estas proposiciones se entregarán en la mesa de la Presidencia durante la primera media hora anterior á la anunciada para la subasta, y se extenderán bajo la fórmula siguiente:

«Me obligo á entregar en los puntos y en la forma que expresa la condicion 1.ª del pliego que contiene las de esta subasta (1,000, 2,000, 3,000 mantas &c., segun las secciones de á 1,000) iguales á las que presento, al precio de ..... rs. vn. cada una; y para asegurar esta proposicion acompaño adjunto á ella el documento que acredita haber hecho el depósito prevenido en la condicion 4.ª»

7.ª Se declara inadmisible toda proposicion que no se halle redactada en los términos expresados en la condicion anterior, y á la que no vaya unido el comprobante del depósito, ó que contenga alguna cláusula condicional ó exclusiva. En la certificacion del depósito deberá emitirse el nombre del interesado, sustituyéndole con un lema igual al que lleve la proposicion.

8.ª Acompañará á esta en distinto pliego, cerrado tambien y con el mismo lema, otro expresando el nombre y domicilio del proponente, el cual lo autorizará con su firma.

9.ª Concluido el acto de la subasta, se extenderá el acta correspondiente, sin admitirse proposicion alguna sobre mejora de precio, por ventajosa que sea.

10. Los Gobernadores, desechando las proposiciones que excedan del precio de 40 rs. manta, darán cuenta á la Direccion de Establecimientos penales, en el correo inmediato al de la subasta, de todo lo actuado, con copia del acta, en la que se insertarán literalmente los recibos de los depósitos, remitiendo originales las proposiciones con las muestras de aquellas. La Direccion consultará acerca de la calidad de las que se presenten á los síndicos ú otras personas competentes del gremio de almacenistas de tejidos é hilados de lana, seda &c. inscritos en la clase primera de la tarifa número primero de la contribucion industrial. En vista de su informe adoptará, de entre las que reunan los requisitos de la condicion primera, las de menor precio. Si se presentasen dos ó más enteramente iguales, la Direccion lo pondrá en conocimiento de los proponentes, y se abrirá una subasta por término de media hora entre los que se hallen en el mismo caso.

11. Hecha la adjudicacion por S. M., se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de dos copias, una para la Direccion de Establecimientos penales, y otra para la Ordenacion general de Pagos de este Ministerio, y tambien el ampliar el depósito hasta la cantidad de 2,000 reales vellon por cada seccion en el concepto de fianza y como garantía para responder del cumplimiento del contrato.

12. El rematante pondrá á disposicion de la Direccion de Establecimientos penales las mantas contratadas en esta forma: 400 á los 20 dias de aprobado el contrato, y 200 más en cada 10 siguientes; de modo que cada seccion de 1,000 quede entregada en 50 dias. Estas cantidades se entenderán duplicadas, triplicadas &c., segun sean secciones de 2,000, 3,000 &c. las contratadas, con arreglo á la condicion 2.ª La Direccion, con vista del pliego, señalará al contratista ó contratistas los presidios en que se han de verificar las entregas. Las Juntas económicas de estos establecimientos confrontarán á su recibo, oyendo el dictámen de personas inteligentes, si las mantas son iguales á las de la contrata, á cuyo efecto cuidará la Direccion de remitirles muestras, desde que tenga lugar. En caso de que se les ofrecieren dudas acerca de su admision, remitirán una manta á la Direccion de Establecimientos penales, la cual decidirá definitivamente, consultando el parecer de los mismos peritos que las dieran por buenas.

13. Efectuada que sea cada entrega, si resultare admisible, se facilitará al contratista, por la persona que de ella se haga cargo, la correspondiente certificacion, y en su vista dispondrá la Direccion se expidan inmediamente para su pago las libranzas correspondientes.

14. A cada contratista podrá exigirse una entrega de mantas doble que la á que se haya obligado, y bajo iguales condiciones que las de este pliego, entendiéndose que los plazos empiezan á correr para el mismo desde los 60 dias de la aprobacion del primitivo contrato. Para que esta condicion tenga efecto, cuidará la Direccion de dar aviso al contratista dentro de los 10 siguientes al en que dicho contrato deba finalizar, quedando en este caso el depósito, correspondiente á cada seccion, constituido por cuatro meses, á contar desde el dia en que se haga de Real órden la adjudicacion del remate, expidiéndose entónces el mandamiento de devolucion, á no haber motivo para retenerlo, por no haber cumplido el contratista con su compromiso.

15. El contratista queda sujeto á lo que previene el artículo 5.° del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, si faltase á los requisitos que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término de ocho dias.

16. El anuncio para la subasta se insertará en la *Gaceta*, cuidando los Gobernadores se publique tambien en los *Boletines oficiales* y por edicto en los pueblos donde hubiere fabricacion de mantas, y de dar cuenta de haberlo verificado á la Direccion de Establecimientos penales.

Madrid 28 de Noviembre de 1856.=El Director general de Establecimientos penales, Dionisio Gaiuza.

RECTIFICACION.

En la *Gaceta* de ayer, y en el primer renglon de la tercera columna, donde dice *separacion*, léase *reparacion*.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

CIRCULARES

DE LA INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

Seccion central.—Circular núm. 145.

Siempre que algun Oficial sea destinado de un tercio á otro por permuta ó por cualquier otro motivo, no podrá retardar su presentacion en el nuevo á que sea destinado más de 15 dias, pues es tiempo suficiente para trasladarse de un punto á otro del reino, por distante que sea, evitando de este modo el que cuando ocurra un caso de estos, no se hallen las líneas sin Jefe y mal atendido el siempre importante buen servicio del cuerpo: lo que hará V. S. saber á todos los Oficiales de ese tercio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1856.=Ahumada.=Sr. Jefe del..... tercio.

Seccion central.—Circular núm. 146.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 17 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir, con fecha 15 del actual, el Real decreto siguiente: «Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La fuerza activa de los cuerpos facultativos, la del arma de Caballería y la de la Guardia civil, será en lo sucesivo 12,600 hombres la de artillería, 3,600 la de ingenieros, 12,000 la de caballería y 12,000 la de la Guardia civil.

Art. 2.° El Ministro de la Guerra queda encargado de disponer lo conveniente para que tenga cumplimiento lo mandado en este decreto, del que se dará oportunamente cuenta á las Córtes.

Dado en Palacio á 15 de Noviembre de 1856.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Antonio Urbistondo.

De órden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y yo lo hago á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1856.=Ahumada.=Sr. Jefe del ... tercio.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

ASCENSOS.

Por Real órden de 21 del mes próximo pasado se ha dignado S. M. aprobar los que expresa la siguiente relacion.

Ministerio de la Guerra.—*Relacion de los individuos del arma de Infantería del Cuerpo de Guardias civiles á quienes S. M., por Real órden de esta fecha, se ha dignado conceder los ascensos para que han sido propuestos por el Inspector general del mismo en los términos que se expresa:*

El Coronel graduado, Teniente Coronel de Infantería del Cuerpo, D. Toribio Ansótegui y Alzáa, ascendido á Coronel, primer Jefe del sétimo tercio, vacante por pase á situacion de cuartel del Brigadier D. Fernando Boville y de la Puente que lo servia.

El Coronel graduado, Teniente Coronel efectivo de Infantería, segundo Jefe del noveno tercio, D. Agustin Torregrosa y García, á Teniente Coronel del Cuerpo, primer Jefe del duodécimo, vacante por ascenso de D. Toribio Ansótegui y Alzáa que lo servia.

El Coronel graduado, primer Comandante de infantería, primer Capitan de la primera compañía del noveno tercio, D. Juan Carnicero y San Roman, á segundo Jefe del noveno, vacante por ascenso de D. Agustin Torregrosa y García que lo servia.

El Teniente Coronel graduado, segundo Comandante efectivo de infantería, segundo Capitan de la cuarta compañía del segundo tercio, D. Miguel de Lora y Fuentes, á primer Capitan de la primera del noveno, vacante por ascenso á segundo Jefe de D. Juan Carnicero y San Roman que lo servia.

El Teniente Coronel graduado, segundo Capitan de la sétima compañía de infantería del octavo tercio, D. Joaquin Bover y Lacomba, á primer Capitan de la primera del tercero, vacante por traslacion á la misma del sétimo de D. Pedro José de Anca y Monjon que lo servia.

El Capitan efectivo de infantería, Teniente de la segunda compañía del tercer tercio, D. Vicente Escolano y Ruiz, á segundo Capitan de la cuarta del segundo, vacante por ascenso de D. Miguel de Lora y Fuentes que lo servia.

El Comandante graduado, Teniente de la segunda compañía de infantería del quinto tercio, D. José Castrillon Polledo, á segundo Capitan de la sétima del octavo, vacante por ascenso de D. Joaquin Bover y Lacomba que lo servia.

El Teniente graduado, Subteniente de la cuarta compañía del primer tercio, D. José Mercadillo y Pastor, á Teniente de la segunda del tercero, vacante por ascenso de D. Vicente Escolano y Ruiz que lo servia.

El Teniente graduado, Subteniente de la segunda compañía de infantería del sexto tercio, D. Eusebio Vila y Salanova, á Teniente de la segunda del quinto, vacante por ascenso de D. José Castrillon Polledo que lo servia.

El Teniente graduado, Subteniente de la segunda compañía de infantería del undécimo tercio, D. Juan Rodriguez y Rodriguez, á Teniente de la cuarta del segundo, vacante por retiro de D. Luis Estevez y García que lo servia.

El Subteniente graduado D. Gregorio Lardo y Verases, sargento primero de la compañía de infantería del duodécimo tercio, á la Subtenencia de la cuarta del primero, vacante por ascenso de D. José Mercadillo y Pastor que lo servia.

Madrid 21 de Noviembre de 1856.=Hay dos rúbricas y un sello del Ministerio de la Guerra.

Por otra Real órden de la misma fecha han sido promovidos:

A segundo Capitan de la segunda compañía del sexto tercio, el Teniente de igual compañía del primero, Don Alonso Diez Canseco y Suarez, por haber pasado á situacion de reemplazo D. Mariano Supervia que la servia.

A Teniente de la segunda compañía del primero, en la vacante que deja Canseco, el Subteniente de la cuarta del cuarto, D. Juan Castillo y Saez.

A Subteniente en la vacante que deja Castillo en el cuarto, el que lo era graduado, sargento primero de la tercera del primero, D. Antonio Estéban y Benavente.

A Teniente de la segunda del sexto, vacante por pase á situacion de reemplazo de D. Ramon Suarez de Puga que la servia, el Subteniente de la primera del sétimo, D. Isidoro Martinez y Atienza.

Por otra id. de igual fecha ha sido promovido á segundo Capitan de la quinta compañía del primer tercio, vacante por pase á espectacion de retiro de D. Rodrigo Ramirez y Lopez de Rosas que lo servia, el Teniente de la cuarto del undécimo, D. José Lapeña y Muñoz; y á Teniente en la vacante que este deja en el undécimo, el Subteniente de la tercera del sexto, D. Anselmo Vasco y Martinez.

Por otra id. id. se ha servido S. M. aprobar para el empleo de primer Capitan del escuadron del sexto tercio, al segundo Capitan del primer escuadron del tercero, Don Rafael de Cárdenas y Martin del Alma.

Para el id. de segundo Capitan del referido escuadron del sexto, vacante por pase á situacion de reemplazo de D. José Morales que la servia, al Teniente del primer tercio, D. Juan Ravadan y Miranda; y para el de Teniente en la vacante que deja Ravadan, al Alférez del cuarto D. Francisco Morales Galan.

ALTAS DE OFICIALES.

Por Real órden de 21 de Noviembre último ha sido destinado á la tercera compañía del sexto tercio el Subteniente de infantería, guardia del Real Cuerpo de Alabarderos, D. Gregorio Valencia y Orus que tenia solicitado su pase al cuerpo.

TRASLACIONES DE IDEM.

Por otra Real órden de igual fecha se ha dignado S. M., aprobar que el segundo Jefe del tercer tercio, D. José Villanueva é Iñiguez, pase á servir igual destino al undécimo que se halla vacante por haber solicitado su retiro D. Matías Rodriguez Chanmartin que lo servia; y que el primer Capitan del primer escuadron del tercer tercio, D. Luis Beltran y Beltran, ocupe la vacante de segundo Jefe que deja Villanueva en el referido tercio.

Por otra Real órden de igual fecha ha dispuesto S. M. á propuesta del Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo, que el primer Capitan de la primera compañía del tercer tercio, D. Pedro de Anca y Manjon, á quien por la relacion de ascensos que insertamos en otro lugar, se le traslada á la primera del sétimo, continúe en la referida primera compañía del tercero, y que en su lugar vaya al sétimo D. Joaquin Bover y Lacomba, ascendido por dicha relacion para la primera del tercero.

PERMUTA.

Si algun cabo primero de infantería del primer tercio desea permutar con otro de su clase, de la tercera compañía del undécimo (Santander), puede manifestarlo á esta redaccion, á fin de que, avisando al interesado, puedan ponerse de acuerdo y solicitarlo del Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo por el conducto regular.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 1.° DE DICIEMBRE DE 1856.

HORAS.	BARÓMETRO REDUCIDO Á		TERMÓMETRO EN		DIRECCION del viento.	ESTADO DEL CIELO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados Reaumur.	Grados centígrados.		
9 de la mañana	27,842	707,17	1°,7	2°,1	NE.....	Despejado.
12 del dia.....	27,860	707,63	5°,8	7°,2	NO.....	Algunas nubes.
3 de la tarde..	27,858	707,58	5°,7	7°,1	NO.....	Idem.
6 de idem.....	27,884	708,23	0°,9	1°,1	NO.....	Despejado.
Calor máximo del dia.....			8°,2	10°,2		
Calor mínimo del dia.....			— 0°6	— 0°,7		

M. Rico Sinobas.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En el sorteo de acciones del canal de Isabel II verificado en este dia, conforme al anuncio publicado en la *Gaceta* del 15 de Noviembre último, han salido premiadas, entre las amortizadas, las acciones cuyos números se ponen á continuacion:

Números	768	Números	11,543
»	859	»	13,135
»	3,336	»	13,416
»	3,352	»	14,073
»	3,982	»	14,518
»	5,726	»	17,566
»	5,889	»	18,480
»	7,255	»	18,537
»	7,802	»	19,984
»	7,966	»	21,364
»	9,522	»	21,819

Madrid 1.° de Diciembre de 1856.=El Director general de Obras públicas, Celestino del Piélago.

DIRECCION DEL COLEGIO NAVAL MILITAR.

Relacion *de los pretendientes aprobados á quienes corresponde ingresar en este colegio en clase de aspirantes en el semestre próximo, y suplentes para los mismos.*

LISTA PRIMERA.

D. Joaquin Pery y Garron.
D. Leopoldo Boado y Montis.
D. Francisco Sevilla y Sambarart.

LISTA TERCERA.

D. Juan Victory y Tubró.
D. Adolfo García y Maguregui.

LISTA QUINTA.

D. Andres Revuelta y Valcárcel.

LISTA SEXTA.

D. José Gomez y Paul.
D. Simon Gonzalez Nandin.
D. Luis Izquierdo y Pozo.
D. Ignacio de Torres y Leon.
D. José Carre y del Hoyo.
D. Jaime Lafont y Castro.
D. Benito Gonzalez y Meinadier.
D. Juan Rapallo y Michelena.
D. Rafael Micon y Lauplá.

SUPLENTES.

LISTA PRIMERA.

D. José Calderon y Abril.
D. Antonio Piñeiro y Martinez.
D. José Rioja y Larios.
D. Enrique Paez y Romero.
D. Ubaldo Montojo y Pasarón.

LISTA TERCERA.

D. José Jimenez y Franco.
D. Rafael Patero y Chacon.
D. Emilio Montero y García.
D. Federico Estrau y Justo.
D. José Ferrer y Perez.
D. José Carlier y Vivora.

LISTA QUINTA.

D. Norberto García y Campos.
D. Angel de la Puente y Sedano.
D. Joaquin Delgado y Torreblanca.
D. Felipe Amar y Bauza.

LISTA SEXTA.

D. Ventura Sanchez y Figueroa.
D. Ricardo Orellana y Pizarro.
D. Alvaro Pareja y Pareja.
D. Luis Cadarso y Rey.
D. Manuel Gonzalez y Simon.
D. José Montes de Oca.
D. Enrique Rojas y Pacheco.
D. Atonio Fernandez y Salamanca.
D. Francisco de Feria y Vaquer.
D. Manuel de Salas y Vazquez.
D. Manuel del Valle y Ruiz.
D. Pelayo Pedemonte é Ibañez.
D. Juan Lopez de Mendoza.
D. José de Elizalde y Paul.
D. Victoriano Chaves y Fernandez.
D. Arturo Garin y Sociats.

Poblacion de San Cárlos 1.° de Noviembre de 1856.=Rafael Tavern. 1

INTENDENCIA DE EJERCITO

DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Los herederos del Mariscal de Campo D. Fernando Alcocer se presentarán en esta oficina para enterarles de un asunto que les interesa.

Madrid 1.° de Diciembre de 1856.=Paredes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano del concejo de Llanera, en la provincia de Oviedo, dotada en

5,000 rs., pagados por trimestres de los fondos municipales, y cuatro por visita; y á falta de este la de cirujano con 4,000 rs. de dotacion y dos por visita en los mismos términos.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes, francas de porte, al Presidente del Ayuntamiento de aquel concejo, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se inserte por primera vez en la *Gaceta*.

Oviedo 27 de Noviembre de 1856.=Antonio Guerola. 4761

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PUENTE GENIL, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimision del que la obtenia á causa de sus padecimientos; está dotada con 3,600 rs., pagados mensualmente de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella que reunan los requisitos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Sr. Presidente de esta corporacion en el término de un mes, contado desde su primera insercion, de las tres que previene dicho Real decreto, del presente anuncio en el *Boletin oficial* y en la *Gaceta de Madrid*.

Puente Genil 26 de Noviembre de 1856.=Joaquin Ariza.=De acuerdo del Ayuntamiento, Agustin Borrego Ruiz. [illegible]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA VILLA DE FUENTEOVEJUNA.

D. Rafael de la Fuente y Caballero, Alcalde y Presidente del mismo Ayuntamiento.

Hago saber que, por dimision del médico-cirujano titular de la misma, fundada en la enfermedad que padece, se convoca á los que aspiren á obtener dicha plaza, dotada con 5,500 rs. anuales, pagados por trimestres del caudal de propios, percibiendo ademas las visitas ó igualas de los vecinos, á fin de que presenten sus instancias en el término de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las obligaciones que habrá de contraer el que obtenga dicha plaza se hallan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría con dicho fin.

Fuenteovejuna 23 de Noviembre de 1856.=Rafael de la Fuente.=Juan Rosales y Espinosa. 4759

ALCALDIA DE MASCARAQUE.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Mascaraque en la provincia de Toledo, de cuya capital dista cuatro leguas: es poblacion sana y abundante de comestibles y consta de 320 vecinos: su dotacion 8,000 rs. anuales, pagados por repartimiento vecinal, que por trimestres cobra el Ayuntamiento: siendo de cargo del profesor el pago de alquiler de casa: es obligacion del facultativo la asistencia á toda clase de enfermedades, inclusos los partos.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento hasta el dia 12 del próximo Diciembre. 4790

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE ZAMORA.

Habiendo acordado esta Junta en sesion de hoy proceder á la clasificacion de los hospitales titulados de la Encarnacion y Sotelo de esta ciudad, se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que disfrutan dichos establecimientos, para que dentro de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* y *Boletin oficial* de esta provincia, se presenten en la sala donde la misma celebra sus sesiones á exponer del que les asista; advirtiendo que, pasado dicho término sin realizarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Zamora 24 de Noviembre de 1856.=El Presidente, Fermin Ladron de Cegama.=P. A. D. L. J., Manuel García Benitez. 4726

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia territorial de Madrid.=Por providencia de la Sala primera de la misma se cita, llama y emplaza á D. Francisco y D. Ramon Sainz hermanos, sobrinos de D. José Sainz de Trápaga, para que en término de 30 dias comparezcan en dicho Tribunal por medio de procurador con poder bastante, á usar de su derecho en los autos que sigue D. Juan Gonzalez Lopez, con los herederos de dicho D. José Sainz Trápaga, sobre pago de maravedis y devolucion de un pagaré; bajo apercibimiento de que, trascurrido dicho término sin haber comparecido, se entenderán las actuaciones con los estrados del Tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Noviembre de 1856.=Sebastian Alvarez. 4754

D. Justo Diaz Gallo, Juez de primera instancia de ezta capital y pueblos de su partido &c.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias al ausente D. Antonio Suarez para que se presente á contestar por sí ó por apoderado á la demanda interpuesta por D. Tomas Romero de Castilla, vecino de Cabeza la Vaca, en este dicho mi Juzgado y por ante el infrascrito escribano; en la inteligencia que, pasado dicho término, se continuará el pleito con el defensor que tiene nombrado ó en su rebeldía: pues asi lo tengo mandado en auto del dia de hoy.

Dado en Badajoz á 24 de Noviembre de 1856.=Justo Diaz Gallo.=Por su mandado, Juan de la Fuente y Sanchez. 4755

D. Francisco de Espinosa, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Joaquin Ferrer, vecino de Benifayó, para que en el preciso término de nueve dias se presente en este mi tribunal y Juzgado con el objeto de recibirle una declaracion en la causa criminal que instruyo contra Francisco Pastor, vecino de Almuzafes, sobre expendicion y ocupacion de moneda falsa, pues pasado dicho término sin verificarlo, seguirá su curso dicho procedimiento, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 27 de Noviembre de 1856.=Francisco de Espinosa.=Por mandado de S. S., Justo Almenara. 4756

D. Diego Alfonso Calderon, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser asi y hallarme en uso de mi jurisdiccion el infrascrito da fe.

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á José Nieto y Arias, natural de Barcarrota, vecino de Almendralejo, y Antonio Rodriguez Delgado, natural de Almara, en la provincia de Ciudad-Real, contra quienes y otros cuatro más se sigue causa criminal, por robo á los sitios de Donadío y Membrillejo de esta jurisdiccion, para que en el término de nueve dias se presenten en la cárcel de este partido á oir y defenderse de los cargos que se les dirijan; que si asi lo hicieren se les oirá y administrará cumplida justicia; apercibidos que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Y para que no puedan alegar ignorancia, se expido el presente.

Fuenteovejuna á 24 de Noviembre de 1856.=Calderon.=Rogelio Zamorano y Romero. 4757

D. Felipe de Aro, Alcalde constitucional de esta villa de Laredo con funciones de Juez de primera instancia de este partido por enfermedad del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Antonio de Seña Somera, ausente en ignorado paradero, para que en el término de 30 dias, que principiarán á contarse desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, comparezca en este tribunal y oficio del que refrenda á ejercitar sus derechos en el juicio de testamentaría provocado por D. Felipe de Seña, de esta vecindad como marido de Doña Antonia de Seña Pomera, de los bienes fincados por muerte de Doña Clara Pomera, su madre, declarada pobre y defendida como tal; en inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar, pues asi se halla acordado en el expediente de su consecuencia por auto de 21 de Octubre último.

Dado en Laredo á 24 de Noviembre de 1856.=Felipe de Aro.=Por su mandado, Andres de Rozas Pastor. 4758

En virtud de providencia del Sr. D. Victoriano Hernandez Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, dictada en autos formados á instancia de D. Juan José Parrado y consortes, sobre el apeo y deslinde de ciertas tierras en término de la villa de Coria del Rio, se cita, llama y emplaza á D. José Lopez Bonat, dueño del cortijo de Uncina, en dicho término, como prédio colindante, para que en el término preciso de 30 dias, contados desde el de la insercion de este edicto en la *Gaceta* de la nacion, se persone en este Juzgado por sí ó por medio de persona legítimamente autorizada para concurrir á la diligencia de apeo y deslinde; apercibido que de no hacerlo tendrá efecto esta, parándole entero perjuicio; y para notoriedad del público se inserta en este periódico.

Sevilla y Noviembre 17 de 1856.=Nicolas de Moliné y Govart. 4763

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Fernando de Madrazo, Juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, refrendada del escribano D. Casimiro del Pozo se cita y llama á Ventura Diaz, á un sujeto de quien se dice llamarse Camacho, que en Junio último se presentó á cobrar en la Caja general de Ultramar, y á Antonio Blanco, cuyas habitaciones ó actual domicilio se ignora, para que dentro del término de 15 dias que se les señala, comparezcan en dicho Juzgado y escribanía, sitas en el piso bajo de la Audiencia territorial, con el fin de prestar cierta declaracion en causa criminal. 4762

En virtud de providencia, dictada por el Sr. Juez de Hacienda de esta provincia en este dia, se cita por el presente á los acreedores y demas personas que se crean con derecho á los bienes concursados del finado Sr. D. Alvaro Varcárcel, Marques que fue de Medina, y á sus herederos ó sucesores, para que, por sí ó por medio de representantes apoderados en forma, concurran á la junta general que deberá tener efecto en el despacho de S. S., calle del Conde, núm. 14, el dia 10 del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, para instruirles de varios particulares, acerca de los cuales se estimarán conformes á los que no asistan.

Sevilla 10 de Noviembre de 1856.=Dr. Manuel Escudero. 4788

Por la presente cédula de emplazamiento, de órden del señor D. Alfonso Fernandez Cadiñano, Juez de primera instancia de la villa de Avilés y su partido, en la provincia de Oviedo, se emplaza á D. Wenceslao y José Gabriel Fernandez Blanco, de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve dias improrogables comparezcan en su Juzgado por la escribanía del infrascrito á contestar la demanda que les han promovido D. José Alvarez Tejera, D. Rafael Diaz Laviada y D. Juan Menendez Jove vecinos de la villa de Gijon, como testamentarios de Doña Manuela de Bango, vecina que tambien fue de dicha villa de Gijon sobre pago de 8,000 ducados y entrega del prado del Caleyo con frutos y rentas.

Avilés 21 de Noviembre de 1856.=Cadiñano.=José Fernandez de Pozo. 4789

D. Rafael Vargas y Uclés, Juez de primera instancia de esta ciudad de Jaen y pueblos de su partido &c.

En este mi Juzgado y escribanía de D. Julian Molina pende via ejecutiva, á instancia de D. Francisco Murga, contra D. Francisco Pugnaire, vecino que fue de esta capital y residente en la villa y corte, por sí y como tutor y curador de sus menores hijos D. Manuel y Doña Aurora, sobre pago de 9,100 rs., en la cual he mandado en 15 del que cursa se cite de remate; y en su virtud se verifica por medio del presente, encargándole los 10 dias de la ley, para que dentro de ellos, que darán principio desde la insercion de este edicto en la *Gaceta*, se presente en dicho Juzgado, por sí ó procurador con poder bastante, á mostrar paga ó razon legítima que lo impida; apercibido que se procederá sin más citarle á sentenciar la causa de remate.

Dado en la ciudad de Jaen á 18 de Noviembre de 1856.=Rafael de Vargas y Uclés.=Por mandado de S. S., Julian Molina. 4791

D. Cárlos Nicolas de Rebolledo, declarado benemérito de la patria, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad de Granada por S. M. (Q. D. G.)

Por el presente se convoca á los parientes que en la ciudad de Lorca dejara Doña Mariana Montero y Seron, viuda y vecina que fue de esta capital, para que dentro del término de 30 dias se presenten en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderados, á hacer valer el derecho que les asista á los bienes que la referida determinó en su testamento se distribuyesen entre los susodichos; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 25 de Noviembre de 1856.=Rebolledo.=Por mandado de dicho señor, Nicolas del Castillo. 4792

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la *Gaceta* se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguiente:

Varios periódicos han vuelto á ocuparse de la contrata del *Diario de Avisos*, y ántes de hacer observacion alguna, estamos autorizados para manifestar que el expediente se halla en el Gobierno civil á disposicion del que guste acercarse á examinarle.

Para conocimiento de los que no quieran tomarse este trabajo, diremos que, en efecto, como *La Discusion* y *El Criterio* han expuesto, la subasta fue anunciada á principios de Setiembre para el 8 de Octubre. Y el pretexto, como supone alguno de los periódicos citados, que tuvo el Gobierno para suspender la subasta, fue simplemente la carencia de facultades para proceder á dicho acto sin que préviamente se hubiera aprobado de Real órden el pliego de condiciones, como se ha hecho siempre. Véase si esto merece el nombre de pretexto, y si la falta no habria consistido precisamente en hacer lo contrario.

Y tan fundada era la disposicion del Gobierno de provincia, que S. M. hubo de aprobarla en Real órden de 7 de Octubre, pidiéndose al propio tiempo el pliego de condiciones. Remitido este á la Superioridad, con fecha 20 de Noviembre ha recaido la Real órden de aprobacion previniendo que inmediatamente se anuncie la subasta, á cuyo fin se ha trasladado á la Junta provincial de Beneficencia; pero todavía ha creido el Sr. Gobernador de la provincia que los intereses de la Beneficencia provincial exigian algunas precauciones, aconsejadas por la experiencia, para evitar la reproduccion de hechos lesivos, y no ha vacilado en someterlas á la resolucion del Gobierno de S. M. que no se hará esperar seguramente.

En resúmen, la subasta se hará en breve con todas las formalidades legales; y hallándose el expediente de manifiesto en la Secretaría, con su exámen pueden aclararse todas las dudas y ocuparse los periódicos de este asunto con verdadero conocimiento. Es cuanto podemos decir sobre el particular.

MADRID.—De la *Zarzuela* tomamos las siguientes noticias teatrales:

El Sr. Camprodon ha terminado una zarzuela en un acto titulada *El Húsar*, que pondrá en música D. Joaquin Gaztambide. Segun nuestras noticias, *El Húsar* lo ha escrito su autor en ménos de 48 horas.

Para las funciones de la próxima Navidad es ya casi seguro que tendremos *Cuando ahorcaron á Quevedo*, de los señores Eguilaz y Gil (D. Isidoro) con música del jóven profesor D. Manuel Fernandez Caballero, á quien ayuda, segun parece, el Sr. Gaztambide, á fin de que la zarzuela esté corriente para la época señalada.

—En todo este mes anuncian que tendremos en el Régio coliseo *Las Vísperas Sicilianas*, de Verdi. Mucho lo dudamos, porque debiéndose cantar ántes *La Linda*, *Lucrecia Borgia* y *Los Puritanos*, con estas y las óperas que con más aceptacion se cantan en la actualidad, llegaremos á la Natividad, y es más probable que entónces volvamos á ver *Roberto el Diavolo*. Sin embargo, como en los teatros (particularmente en los líricos) cada semana brota un nuevo programa, no es fácil prever lo que sucederá en un mes, porque ni los que lo han de disponer lo saben.

—La distribucion de las premios concedidos á los artistas cuyas obras figuraron en la última exposicion de Bellas Artes, se efectuará muy próximamente en el gran salon del Conservatorio de música. Para tan solemne acto, que tendrá lugar de noche, se van á hacer algunas reformas en el local; entre otras, parece que se cerrará la embocadura del escenario.

Tenemos entendido que la Academia de San Fernando se propone que la distribucion de las medallas se haga con toda solemnidad. Los artistas recibirán los premios de mano de S. M. la Reina, que entregará tambian á los que concurrieron á la exposicion universal de Peris, las medallas concedidas por el Gobierno Imperial.

—Hemos oido decir que *Los mosqueteros de la Reina*, zarzuela nueva, que con música del Sr. Genoves ha sido estrenada con brillante éxito en Valladolid, se ejecutará este invierno en la calle de Jovellanos, donde se piensa tambien poner en escena el *Frá diavolo*, que del original frances ha arreglado á la escena española el señor Moran, y ha puesto en música el Sr. Allú. Veremos antes (en la primera quincena de este mes) *El diablo en el poder*; para navidad *Cuando ahorcaron á Quevedo*, y luego vendrá *La gitana de Toledo*, de los Sres. Andueza y Cepeda. Tambien se dice si para la funcion de la tarde de Nochebuena se estrenará otra zarzuela nueva en tres actos.

—La sociedad protectora de las Bellas artes, situada en la calle del Arenal, adquiere cada dia más importancia. Parece que ahora se piensa organizar la seccion de música, á fin de dar más brillo á los sesiones en que se pintan y rifan cuadros.

Estado sanitario.—El mes de Noviembre ha terminado con los mismos frios secos con que principió: el termómetro sigue descendiendo, observándose algunas madrugadas hasta tres grados y medio bajo cero; al contrario de lo que sucede en el barómetro, que la seguida y pertinaz sequía que sufrimos hace que constantemente se vea elevada su columna, que por lo regular es de 26 pulgadas y 6 líneas. Los vientos más constantes soplaron del Norte y del Nordeste; y la atmósfera estuvo limpia y muy despejada.

El elemento catarral é inflamatorio ha sido el que ha venido predominando en todas las enfermedades de la última semana: asi, que abundaron las calenturas catarrales é inflamatorias, las gástricas é intermitentes de diversos tipos, particularmente el errático y el cuartano. No escasearon los dolores reumáticos y nerviosos, las pleurodinias y pleuresias, las pulmonías, los catarros bronquiales y pulmonales, y las congestiones al hígado y cerebro. Tambien se observó algun caso de angina, erisipela y flujos hemorrágicos.

Las defunciones fueron tan numerosas como en la semana anterior, y guardando idéntica relacion con las que se observan otros años por este mismo tiempo. (*Siglo médico.*)

Almanque médico del mes de Diciembre.—En el dia 21 de este mes entra el sol en lo que llamaban los astrólogos *centro del cielo*, y los astrónomos el signo del zodiaco *Capricornio* ó sea el *solsticio hiemal*, en lo que se da á entender vamos á pasar los dias más cortos del año; aquellos en que la naturaleza, como si su vida estuviese reconcentrada en las entrañas de la tierra, se presenta aletargada y como muerta, particularmente en muchos séres vegetales. Asi que reinan las brumas, las escarchas, los hielos, las lluvias y las nieves. Rara vez se observa la atmósfera despejada, pues casi siempre se halla cubierta de nubes, nubarrones y nieblas, la temperatura es desapacible, fria y húmeda, viéndose á la columna termométrica harto frecuentemente bajo el grado de la congelacion. El barómetro suele estar en la sequedad ó en la lluvia, y entre las 25 pulgadas y 11 líneas, y las 26 pulgadas y de 2 á 5 líneas. Por último, contribuyen poderosamente á aumentar semejante estado atmosférico los vientos más ó ménos frios, impetuosos y húmedos del 1.° y 4.° cuadrante, que suelen soplar con bastante frecuencia.

Como las enfermedades reinantes tienen cierta relacion con las estaciones, no debemos extrañar que, no ocurriendo el solsticio hiemal hasta el último tercio de Diciembre, en los dos primeros siguen predominando las afecciones de carácter y naturaleza igual ó parecida á las que se observaron durante el otoño. Por eso se notan en en esta época las fiebres gástricas y biliosas, las intermitentes, ciertas erupciones y oftalmías, los flujos disentéricos, lientéricos y biliosos, asi como varias otras dolencias. Entrado ya el invierno, ó si llega á adelantarse, lo que se ve con harta frecuencia en esta corte, entónces las enfermedades cambian enteramente de aspecto; todas, aun las más sencillas, adquieren un carácter de pertinacia y gravedad, especialmente en los niños y ancianos, y en los débiles y achacosos, que las hace temibles ó por lo ménos muy sospechosas para el práctico experimentado.

Por esta razon abundan en semejante época las incómodas pleurodinias, las terribles pleuresías, las mortíferas neumonias, los rebeldes catarros laríngeos y bronquiales en los adolescentes, pulmonales en los adultos, y vesicales, en los ancianos. Resístense á las medicaciones mas enérgicas y mejor combinadas los reumatismos fibrosos y las afecciones gotosas y nerviosas, y las calenturas mucosas son casi siempre mortales en esta época.

En los niños se observan las toses nerviosas, las diarreas y meningitis granulosas, que si bien algunas veces están sostenidas por el trabajo de la denticion, otras son dependientes, las primeras de ulceraciones intestinales, y las segundas de lesiones más ó ménos profundas del cerebro y membranas que le revisten.

Es muy difícil, si no imposible, contrarrestar la accion enérgica, constante, mortífera y pertinaz de un invierno largo y duro: asi que son muchos los que sucumben á la tísis, hidropesías, asmas secas ó no sintomáticas de otros padecimientos, catarros crónicos, afecciones orgánicas del corazon y grandes vasos, irritaciones gastro-intestinales y flegmasías inveteradas de los pulmones y membrana que los envuelve.

Si alguna cosa puede ser eficaz, es un régimen higiénico severísimo. Procuraremos evitar á todo trance los repentinos cambios de temperatura al salir de las habitaciones; nos vestiremos de tejidos de lana pegados á la carne; llevaremos un buen calzado impermeable á la humedad, y guardaremos un grande arreglo en los alimentos y bebidas; especialmente al que sufra ó se halle predispuesto á padecer alguna dolencia crónica, el mejor consejo que se le puede dar es que se traslade á un clima más templado y benigno. (*Id.*)

Hace tres ó cuatro dias que, habiendo tenido el gusto de visitar el magnífico laboratorio químico que el catedrático de esta Universidad, D. Manuel Baeza, ha montado en el antiguo colegio de San Cárlos, en donde hoy se explica la facultad de medicina, pudimos cerciorarnos de la verdad del hecho denunciado recientemente por la prensa sobre haberse intentado envenenar, por medio de la comida á unos presos. El entendido y práctico Sr. Baeza, á quien se pasó por el Gobernador la comida para su correspondiente exámen facultativo, obtuvo el arsénico por resultado de la operacion que practicó.

Celebramos que los adelantos que ha tenido la ciencia en el extranjero en toxicologio y medicina legal, puedan ser aprovechados en el descubrimiento de orímenes que ántes quedaban ocultos, por el digno profesor de la Universidad central, el cual, pensionado en 1848 para estudiar fuera de España estas materias, tuvo ocasion, al lado del eminente Orfila de ponerse al corriente de todos los progresos de la ciencia en tan importantes ramos. (*Epoca.*)

PUIGCERDA *26 de Noviembre.*—Antes de ayer por la mañana los carabineros del destacamento de Ger acompañaron á esta tres presos; uno de ellos está gravemente herido de un balazo que recibió en el pecho y se cree tiene la bala en el pulmon; de modo que cuando Vd. reciba la presente, no será extraño haya fallecido.

Segun se dice, dos de ellos fueron aprehendidos en las inmediaciones del pueblo de Greixa, que son el herido y otro, y el tercero se presentó voluntariamente; esos tres venian del vecino imperio con un paquete de arroz; otro de congrio y otro de sal; el herido traia la sal, y el que se presentó voluntariamente, e arroz.

Ignoro hasta ahora cómo fué que los carabineros se viesen precisados á hacer fuego. (*C. de A.*)

TARRAGONA *28 de Noviembre.*—Ayer al medio dia llegaron á esta capital unos 120 quintos procedentes del batallon provincial de Tortosa, y fueron acuartelados en el ex-convento de los Descalzos.

Ha llegado á Barcelona el buque que conduce el vapor y parte de la maquinaria para la fábrica de hilados y tejidos que se está concluyendo en esta capital. Dentro de breves dias llegará á este puerto, y serán desembarcados aquellos efectos. (*El Eco.*)

BARCELONA *28 de Noviembre.*—Anoche una partida de mozos de escuadra, municipales y serenos pasó á reconocer algunas casas donde habia sospechas que existian prófugos de la última quinta. Se apoderaron de 20 mozos, y en las casas donde no encontraron á los mozos que buscaban, se apoderaron de sus padres. De estos últimos han quedado presos seis.

Ayer tarde tuvimos ocasion de visitar el *Torino*. Por primera vez hemos visto mecerse en las aguas de la *Mar bella* á esta grandiosa fragata de hélice de 300 piés de eslora, 286 quilla, 30 puntal, 20 manga, 2,000 toneladas y con potencia en su máquina de 600 caballos, cuyo Capitan es el acreditado y simpático marino D. Luis Dodero, conocido entre los de su clase por la inteligencia que lo distingue.

Dicha fragata procede de Marsella en 20 horas, habiendo sido botada en los astilleros de Mr. Meer de Back-wall para dedicarse á los viajes redondos desde Génova á Buenos-Aires, y es otra de las de hierro que tendrá la Compañía Trasatlántica en la expresada línea.

La excelencia del *Torino* obliga á reseñar someramente sus buenas cualidades, asi como la importancia del pensamiento de la sociedad, que con tanta brevedad, comodidad y baratura, facilita el paso al Nuevo-Mundo.

La construccion pues del *Torino* es elegante, y á simple vista revela lo fino y á la par sólido que será en la mar. Desde el tope á la quilla y desde el codaste, ó peto de popa á la roda, todo es bien proporcionado, todo previsto, todo orillado, todo repartido ingeniosamente.

Los gabinetes para los pasajeros de primera clase son suntuosos. Los destinados á las señoras tambien son riquísimos, y en ellos se pueden satisfacer cuantas exigencias tenga la fantasia y el lujo de la moda.

Empero, en donde mas descuella el gusto, en donde la comodidad compite con la magnificencia deslumbradora, es en el salon cuadrado y de todo el ancho del buque situado á la entrada del alcázar, en cuyo centro del costado de popa se prolonga otro cuadrilongo salon, al que abocan todos los camarotes de primera clase y comunica el fondo con otras dos distintas salas, que son las de descanso para entrar en los respectivos baños los caballeros ó las señoras, puesto que en la aleta de babor está el de los primeros y en la de estribor el de las damas.

Ricos dorados, pinturas finísimas representando caprichosos paisajes, mullidas otomanas, adamascados cortinajes con flecos y borlas de seda, biblioteca, piano, todo se halla simétricamente colocado en el espacioso recinto ó primer salon, que más bien que un sitio de reunion y destinado para el café, debe compararse á la sala de un palacio. No es de extrañar entónces, que la *Ilustracion Inglesa*, entusiasmada por la riqueza del buque que nos ocupa, lo califique con el epiteto de *El noble Torino*.

Los camarotes de segunda clase, en mayor número que los de primera, están colocados en la segunda cubierta, y á su entrada existe una sala particular para los Oficiales, como asimismo otra para las señoras, y otra más reducida para el cajero, además del gran salon comun á todos los que se alojan en dicho punto.

En una palabra, tanto el hospital para 38 ó 40 enfermos, panadería y hornos, lavadero, sala de correo con los apartados para los diferentes puntos de línea, todo se halla perfectamente bien distribuido en esta ciudad flotante.

La cocina es otro punto digno de notarse, ya por su excesivo aseo, cuanto por parecer fabuloso que el arte haya podido reunir ó inventar tantos medios para que en reducido local se obtenga ese número de conveniencias que solo pueden considerarse asequibles en las fondas de primer órden.

Seria materia imposible para un solo artículo de periódico, reseñar una por una las preciosidades que contiene el *Torino*, que necesariamente admirarán á todas las personas que tengan ocasion de visitarle detenidamente.

Antes de terminar, hemos de hacer mencion de otra circunstancia que igualmente nos sorprendió muy agradablemente, y por lo que damos el pláceme mas cumplido á los armadores, que han concebido la idea filantrópica de instalar una estancia cómoda para los deportados ó gente falta de recursos, los cuales tendrán litera respectiva, y las consideraciones que merezcan su educacion, estando siempre abrigados con la comodidad que podrian hallar en el mejor barco de la carrera.

Los efectos de los viajeros tienen sus grandes almacenes á popa y separados del resto de la bodega, que esta estivará hasta 1,000 toneladas de carga. En el centro del buque existen los almacenes para carbon y depósitos para la aguada, lo propio que en el fondo los pañoles para los repuestos de maniobra y de lo demas que es indispensable al buque y maquinaria en su travesía.

El *Torino* cala 24 piés de agua, y su andar medio es de 15 millas: de consiguiente, comprendida su estancia en los puertos de escala, verificará en 30 ó 32 dias su viaje desde Barcelona á Buenos-Aires, costando el pasaje de segunda clase, incluso la manutencion, 161 duros 10 reales, y de tercera, tambien con manutencion, solamente 60 duros, miéntras los pasajeros se conformen con dormir en departamentos de diferentes camas, puesto

---

28

LOS PRIMEROS PLANTADORES,

POR FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

CAPÍTULO TRIGÉSIMO CUARTO.

La lluvia que cayó á torrentes durante todo el dia detuvo completamente el progreso de las llamas, aunque se vió no obstante algunos restos brillar la noche siguiente en diversas partes de la montaña, en los sitios en que el elemento destructor habia encontrado más alimentos.

No se hablaba en el pueblo más que del modo milagroso con que Isabel se habia salvado, y se creia generalmente que el viejo Mohicano habia perecido en el incendio. Esto pareció aún más probable cuando se supo que Jothan Riddel habia sido encontrado en el hoyo que estaba cavando en un estado de sofocacion, y tan maltratado por el fuego, que no daba esperanzas de vida.

Durante la noche que siguió al incendio del bosque, los monederos falsos que habian sido condenados, aprovechándose del ejemplo de Nathaniel, consiguieron tambien escaparse, y este acontecimiento aumentó la agitacion general. Doolittle y Jothan habian hablado de la caverna que habian descubierto en la montaña de la Vision; supusieron que podria servir de guarida á estos malhechores, y no se habló más que de la necesidad de prender á unas gentes que podian ser tan peligrosas á la tranquilidad pública.

Miéntras que todos los espíritus estaban asi en fermentacion, otra voz, cuyo orígen no conocia nadie, pero que se propagó con tanta rapidez como el fuego del dia anterior, acusó á Eduardo y á Media-de-Cuero de haber voluntariamente puesto fuego á la montaña. Sin embargo, la verdad era, como se supo despues, que habia sido ocasionado por la imprudencia de uno de los que habian perseguido en el bosque á Nathaniel despues de su huida de la cárcel: este hombre habia arrojado en las ramas secas un tizon de pino mal apagado que, habiendo mantenido un fuego lento por espacio de algunas horas, tomó en seguida aquella actividad, cuyos terribles efectos ya hemos pintado. De cualquier modo que sea, un grito general se levantó en todo el pueblo contra los pretendidos delincuentes: Ricardo no fue sordo á él, y resolvió recurrir á la fuerza para apoderarse de los fugitivos.

El jerife se presentó á las doce del dia en la hostería del valeroso Dragon, y reguirió á Mr. Hollister, Capitan de la infantería ligera de Templeton, para que pusiese inmediatamente sobre las armas la fuerza armada del condado para dar apoyo y auxilio á las leyes del país.

Todo estaba dispuesto de antemano, y el tambor, vestido de encarnado, hacia todavía resonar sus ecos, cuando 25 voluntarios parecieron y se pusieron en línea de batalla: Ricardo, acompañado de Mr. Doolittle, se puso á la cabeza de la tropa, y el Capitan Hollister con la cabeza levantada, y cubierta con sombrero de cuernos, teniendo en la mano un enorme sable de dragon, dió la señal de partir, rompiendo la marcha con el pié izquierdo.

Antes de llegar á la vista de la cueva, que era el término de la expedicion, el Capitan Hollister, como prudente General, destacó algunos soldados para hacer un reconocimiento, los que volvieron pronto diciendo que los fugitivos, léjos de pensar en rendirse, parecian dispuestos á defenderse. Esta noticia obró una mudanza real en los proyectos de los jefes y en las fisonomías de los soldados que se miraban los unos á los otros con semblante sério y desconcertado. Ricardo é Hiram se retiraron á alguna distancia para tener consejo de guerra, y en este momento crítico se encontraron con Billy-Kirby, que con el hacha al hombro se internaba en el bosque. Este pareció sorprendido de ver una fuerza militar tan considerable desplegada en la montaña; pero el jerife, aprovechándose del refuerzo que la casualidad le enviaba, lo puso inmediatamente en requisicion. Billy tenía demasiado respeto á Mr. Jones para permitirse la menor objecion, y fue encargado al punto de llevar una intimacion á los sitiados ántes de emplear la fuerza para que se entregasen.

Las tropas se dividieron entónces en dos cuerpos de ejército: uno bajo las órdenes del Capitan se adelantó hácia la caverna del lado izquierdo, miéntras que el otro, conducido por su Teniente, hacia lo mismo por el lado derecho. Ricardo y el Doctor Todd, cuyos servicios se habia creido podian ser útiles en esta circunstancia, dieron una vuelta al bosque, y se presentaron en seguida sobre el terraplen al frente de los enemigos, aunque fuera de su vista. Hiram habia juzgado más á propósito permanecer con el cuerpo del ejército: siguió á Kirby hasta alguna distancia, y encontrando un árbol de circunferencia venerable, se acogió á él. Los voluntarios de la infantería ligera de Templeton, no mostraron ménos destreza, y cada uno de ellos encontró el medio de colocar entre él y el enemigo ya un árbol, ya una punta de peñasco, de suerte que los sitiados no podian ver más que al Capitan Hollister de un lado, y á Billy-Kirby del otro.

El ejército de jerife estaba entónces enfrente de la caberna, y podia ver los preparativos de defensa que habian hecho. La pequeña esplanada que se hallaba delante de la abertura, estaba rodeada por todas partes de un baluarte formado de troncos y ramas de árboles, lo que era tanto ménos de despreciar cuanto que no se podia subir sino por una cuesta escarpada, y que la lluvia que habia caido la víspera habia puesto el terreno muy resbaladizo.

Ni una palabra se habia dicho todavía de una ni otra parte; pero el jerife desde lo alto del peñasco haciendo una seña á Billy-Kirby, el leñador se puso á subir la montaña con el mismo aspecto de indiferencia y de tranquilidad que si fuese á hacer una corta de pinos.

Luego que estuvo á unos 100 piés de la especie de azotea, la larga y temible escopeta de Media-de-Cuero se presentó por encima del parapeto, y el viejo cazador exclamó al mismo tiempo: Retiraos Kirby, retiraos. Yo no pienso hacer daño á nadie; pero si alguno se acercase un paso más, habrá sangre derramada entre nosotros. Dios perdone al que será la causa, pero lo vereis, os lo advierto.

Se veia en el modo de hablar de Nathaniel que lo decia con seriedad, pero que tenia repugnancia en atacar la vida de uno de sus semejantes.

—Vamos, vamos, Media-de-Cuero, respondió el leñador adelantando siempre con la misma serenidad; no os incomodeis, y oid lo que hay que deciros. Por lo que respecta á mí, no tengo ningun interes en este asunto, de lo que se me da poco; pero el jerife y Mr. Doolittle, que estan allá abajo ocultos detras de aquel árbol, me han encargado venga á intimaros os sometais á la ley: no se trata más que de eso.

—Ya veo la sabandija, exclamó Nathaniel: distingo su casaca, y si me presenta solamente bastante cuerpo para dirigirle una bala de 30 en libra, le enseñaré á conocerme. Pero á vos, Kirby, no os quiero mal: retiraos pues. Debereis saber que sois más fácil de acertar que una paloma al vuelo.

Kirby no estaba entónces más que á unos 15 pasos de Nathaniel, y colocándose detras de un grueso pino: —Serias bien diestro, Media-de-Cuero, le respondió, si pudiéseis atravesar á un hombre por enmedio de este árbol; pero vos sabeis que con mi hacha puedo enviárosle encima en ménos de 10 minutos.

—Sé, replicó Nathaniel, que estais en estado de hacer caer un árbol en donde quereis; pero sé tambien que no podeis cortarlo sin enseñarme una mano ó un brazo, y en este caso habrá sangre derramada y huesos que componer; os lo prevengo. ¿Quiéren entrar en esta caverna? ¡Pues bien! Que aguarden solamente dos horas, y entónces entrará el que quiera; pero hasta tanto nadie pondrá el pié dentro. Ya hay un cadáver en ella, y una persona que apénas se puede decir que existe: si alguno se adelanta, habrá muertos por fuera como por dentro.

—Eso está bien, exclamó el leñador mostrándose á descubierto, ¡eso es lo mejor! Señores, solamente pide que aguardeis dos horas; y tiene razon para ello, pues un hombre puede conocer que falta cuando le dan tiempo para que reflexione.

Las ideas de independencia de Billy-Birby no convenian de ningun modo á la impaciencia de Ricardo, que deseaba penetrar en los misterios de la caverna, en donde estaba persuadido que se trabajaba en fundir metales, y su voz se oyó desde lo alto del peñasco.

—Capitan Hollister, exclamó; os reclamo me ayudeis con la fuerza armada para hacer ejecutar la ley. Nathaniel Bumppo, os mando que os entregueis sin resistencia: no os doy más que un momento para rendiros.

—Mr. Jones, dijo Nathaniel, aunque el cuerno que Miss Isabel me trajo ha saltado, os prevengo que hay en esta caverna bastante pólvora para hacer saltar el peñasco en donde estais: voy á ponerle fuego si no me dejais en paz.

—Creo que es contra mi dignidad el permanecer más tiempo en conferencia con unos rebeldes, dijo Ricardo al doctor, y ámbos abandonaron el peñasco con una precipitacion que Hollister tomó por la señal del ataque.

—Adelante, exclamó el veterano, marchen.

La voz de su Capitan inflamó el ánimo de los voluntarios que arrojaron á un tiempo un gran grito, é hicieron una descarga general que no produjo otro efecto más que el de silbar entre las ramas de los árboles. Sin embargo, encontrándose animados con el ruido de esta explosion, se adelantaron, é iban á subir al asalto, cuando se presentó el Juez Temple. Habia sabido en el pueblo la partida de los voluntarios, y el objeto de su expedicion, y se habia apresurado á venir para prevenir algun acontecimiento desagradable.

—¡Paz! ¡Silencio! exclamó; ¿á qué viene esta multitud de gente armada? ¿Por qué causa hay tiros aquí? ¿La ejecucion de las leyes no puede asegurarse sin efusion de sangre?

—Es la fuerza armada, exclamó el jerife, que estaba á alguna distancia en una altura con el doctor Todd; y yo soy quien.....

—¡Decid mejor el diablo! respondió el Juez. ¡No derrameis sangre! exclamó una voz desde lo alto del peñasco: nosotros nos rendimos; vais á entrar en la caverna.

La admiracion, la órden del Juez, y esta aparicion repentina, todo concurrió para producir el efecto deseado, Nathaniel se sentó tranquilamente sobre un tronco de árbol con la cabeza apoyada en sus manos; y la infantería ligera de Templeton, suspendiendo su ataque, aguardó en silencio el resultado de este asunto.

Entre tanto Eduardo, cuya voz se acababa de oir, bajó del peñasco acompañado del mayor Hartemann, que le seguia con una ligereza sorprendente en su edad. Llegaron á la esplanada en ménos de dos minutos, y entraron juntos en la caverna, dejando á los espectadores admirados.

CAPÍTULO TRIGESIMO QUINTO.

Durante cinco ó seis minutos que se pasaron ántes que Eduardo y el mayor Hartmann volviesen á presentarse, Mr. Temple, Ricardo, Jones, y la mayor parte de los voluntarios subieron á la esplanada, y estos, despues de haber hecho la relacion de sus proezas durante la accion, empezaron á comunicarse sus conjeturas sobre el resultado que tendria su expedicion; pero la vista de los dos pacificadores, saliendo de la caverna, cerró todas las bocas.

Sobre un sillon de madera, cubierto con pieles de gamo crudas, traian á un anciano que colocaron con cuidado y respeto en medio de la asamblea. Tenia la cabeza cubierta de largos cabellos blancos como la nieve. Sus vestidos, limpios en extremo, eran semejantes á los de las primeras clases de la sociedad, pero muy usados: tenia en los piés un calzado parecido al que llevaban los Jefes indios, y trabajado con mucho cuidado. Su aspecto era grave, y su semblante lleno de dignidad; pero sus ojos, sin expresion, que se volvieron alternativamente sobre todos los que le rodeaban, no anunciaban sino de una manera demasiado cierta, que habia llegado al punto en que la vejez trasmite al espíritu toda la debilidad de la infancia.

Nathaniel, colocado detras del sillon y apoyado sobre su escopeta, mostraba, en medio de aquellos que se habian reunido para prenderlo, una tranquilidad que probaba estaba ocupado de intereses que le parecian más poderosos que los suyos. El mayor Hartmann estaba á la derecha del anciano, y Eduardo á la izquierda le miraba con semblante de ternura y de compasion.

Todos tenian la vista fija en este grupo con el más profundo silencio. En fin, el anciano, despues de haber mirado sucesivamente á todos los que le rodeaban, hizo un esfuerzo para incorporarse un poco, y con un resto de política habitual, saludó á la reunion, y dijo con voz valbuciente:

—Tened la bondad de sentaros, señores: el consejo va abrirse en un instante. Todos los que aman á un Monarca benéfico y virtuoso deben concurrir para mantener la lealtad en estas colonias. Sentaos, os suplico, señores: las tropas harán alto esta noche.

—¿Quién explicará esta escena? dijo Marmaduke, ¡es el delirio de la locura!

—No señor, respondió Eduardo con firmeza, es el desfallecimiento de la naturaleza. Solo queda manifestar á quién se debe acusar del estado deplorable á que ese anciano se encuentra reducido.

—Estos señores comercian con nosotros, hijo mio, dijo el anciano volviéndose hácia Eduardo al oir una voz que reconocia y que amaba. Mandad pongan una comida digna de los Oficiales de S. M. Ya sabeis que tenemos siempre la mejor caza á nuestra disposicion.

—¿Quién es ese hombre? preguntó Marmaduke con voz agitada, y que anunciaba empezaba á hacer algunas conjeturas.

—¿Quién es ese hombre? repitio Eduardo con voz pausada, aunque animándose á medida que hablaba: Ese hombre que veis viviendo en una caverna y privado de todo lo que pueda hacer la vida agradable, fue en otro

que si exigiesen estar solos, entónces les cuesta algo más.

Y como al extremo de la línea, ó sea en Buenos-Aires, existe una empresa catalana de coches-diligencias dicha de Rusiñol, que cruzan los Andes y en 15 dias va á Lima por el precio de 35 duros, de ahí resulta que en 45 dias se podrá realizar el viaje desde Barcelona á la capital del Perú, cuando en otros tiempos para verificarlo se necesitaban ocho ó nueve meses, sin contar los peligros inminentes que ofrecia el doblar el cabo y dominar las impetuosas corrientes del proceloso estrecho de Magallanes, ó sea Tierra del Fuego.

Merced al *Torino* y á los otros buques de la Sociedad Trasatlántica, subvencionados por el Gobierno sardo, por cuyo motivo van armados y con el distintivo de buque de guerra, los frutos de Europa se podrán comer frescos en América y viceversa; de modo que en la mesa de primera clase se verá confundido el faisan de Europa con el motú de la India, la trufa de Perigord y el melocoton de Calabux con el sabroso plátano y la aromática piña del hemisferio del Sur.

—En cabildo extraordinario, celebrado en 22 del corriente en Oviedo, ha recaido la eleccion de Vicario capitular, Gobernador y Vicario general del Obispado, Sede vacante, en el Sr. D. Inocencio Penzot Lavandera, doctoral de esta Santa iglesia y Provisor que ha sido del último prelado.

—En la parroquia de San Miguel de Piedrafita, provincia de Lugo, un hermano ha asesinado á otro. El fratricida ha sido preso por la Guardia civil. La misma ha preso á los autores del horroroso asesinato cometido en los dueños del cortijo del Orcajo, en Sierra Segura, donde perecieron marido, mujer é hijos.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

Jerez *19 de Noviembre.*—Trigo de 85 á 95 rs.
Cebada de 40 á 45 id.
Habas de 59 á 63 id.
Garbanzos de 90 á 160 id.
Alpiste de 85 á 90 id.
Arbejones de 70 á 75 id.
Aceite de 51 á 54 sin arbitrio.
Carne de vaca de 29 á 33 id.—Id. de cerdo de 32 á 44 id.—Id. de carnero á 27 id.
Pan de 23 á 32 cuartos.

Idem 22.—Trigo de 90 á 100.—Id. extranjero á 84.
Cebada de 43 á 50.
Habas de 59 á 63.
Garbanzos de 90 á 160.
Alpiste de 90 á 100.
Arvejones de 70 á 75.
Aceite de 51 á 54 sin arbitrios.
Carne de vaca de 29 á 33.—Id. de cerdo de 32 á 44.—Id. de carnero á 27.
Pan de 23 á 32 cuartos.

Malaga *18 de Noviembre.*—Cebada del pais de primera calidad, á 42 rs.—Id. navegada, segun calidad, 34 á 37.
Maiz del pais, 49 á 52.—Id. nevado, 40 á 42.
Garbanzos de primera calidad, 85 á 110.—Id. de segunda id., 84 á 92.—Id. de tercera id., 78 á 83.
Habas tarragonas, 51 á 54.—Id. masaganas, 49.—Idem menudas, 49 á 50.
Yeros, 46.
Alpiste, 80 á 85.
Castaña, 36 á 44.
Carne de vaca á 26.—Id. de carnero á 22.
Precio del aceite en el mercado á 46 rs. arroba.
Precios de vendeja. Cajas de lechos de 47 á 85 rs.—Racimos á 42.—Id. cristina á 34.—Id. larga de 25 á 36.—Id. cristina á 32.—Id. lejia 15 á 28.—Id. escombro á 36.—Id. breña á 38.
Higos blancos á 13.—Id. verdejos á 13.
Almendra en cáscaras á 100 rs. fanega.—Id. en pipa á 145.—Id. en pipa de Valencia á 83 arroba.

Idem 21.—Cebada del pais de primera calidad á 42.—Id. navegada, segun calidad, de 34 á 37.
Maiz del pais de 49 á 52.—Id. nevado de 40 á 42.
Garbanzos de primera calidad de 85 á 110.—Id. de segunda id. de 84 á 92.—Id. de tercera id. 78 á 83.
Habas tarragonas de 51 á 54.—Id. mazaganas á 49.—Id. menudas de 49 á 50.
Yeros á 46.
Alpiste de 80 á 85.
Castañas de 36 á 44.
Carne de vaca á 26.—Id. de carnero á 22.
Precio del aceite en el mercado á 46 rs. arroba.
Precios de vendeja. Cajas de lechos de 47 á 85 rs.—Racimos á 42.—Id. cristina á 34.—Id. larga de 26 á 36.—Id. cristina á 32.—Id. lejia de 15 á 28.—Id. escombro á 36.—Id, breña á 38.
Higos blancos á 13.—Id. verdejos á 13.
Almendra en cáscaras á 100 fanega.—Id. en pipa á 145.—Id. en pipa de Valencia á 83 arroba.

Medina del Campo *17 de Noviembre.*—El mercado de ayer fue bastante escaso de cereales habiéndose presentado en alza. Los precios fueron: trigo de 70 á 74 rs. fanega, cebada de 50 á 54 id., centeno de 48 á 50, algarrobás de 33 á 34, garbanzos de 100 á 120.
Los demas artículos siguen su curso.
Se ha hecho una operacion de 200 fanegas de buen trigo á 71 rs. las 92 libras. Tambien se ha pagado despues otra partida á 72 las 82 libras, y el tenedor de ellas no las ha querido ceder no siendo á 74.

La Seca *12 de Noviembre.*—Los cereales continúan á los mismos precios que en la semana anterior. Los vinos bajan considerablemente, vendiéndose á 16 y 17 lo que estaba antes á 18; y lo nuevo que se vendió á 15 hoy se vende á 13 y 12 medio.

Pontevedra *15 de Noviembre.— Precios corrientes al por mayor.*—Aceite, á 58 rs. arroba.
Arroz, 128 á 130 quintal segun clase.
Aguardiente de Holanda, á 96 pesos pipa.
Id. anís, á 94 id.
Id. caña, á 74 id.
Azúcar blanco, 66 rs. arroba castellana.

Id. quebrado, 52 á 55 id.
Bacalao Noruego á 8 pesos quintal gallego.
Café, 28 id. id.
Cacao Caracas, 48 pesos fanega de 110 libras.
Canela de 1.ª, á 32 libra.—Id. 2.ª, á 24 id.
Canelon, 9 id.
Vino tinto de la Rioja, 60 pesos pipa.
Vino tinto del pais, cañado, 44 á 50.
Id. blanco, id. id. á 50.
Jabon de Málaga, 12 pesos quintal.
Idem de Sevilla, á 12 quintal.
Vino de Málaga, á 52 rs. arroba.
Idem en barriles, á 56.
Palo campeche, á 80 quintal gallego.
Maiz, 10 ½.
Centeno, 11.
Habichuela blanca, 18 ferrado.

Reus *17 de Noviembre.—Precios corrientes por mayor en este mercado á bordo en Tarragona.*—Aguardientes.—Pipa holanda, 19 y medio grados á 90 duros.
Idem refinado, 25 id. á 116 id.
Idem espíritu, 33 tres cuartos id. á 146 id.
Idem id., 35 id. á 150 id.
Idem jerezana, 35 id., á 159-160 id.
Idem catalana, 17 y medio; id. anisado, á 89 id.
Idem id., 19 y medio id. á 100 id.
Idem id., 25 id. á 126 id.
Idem id., 30 id. á 158 id.
Barril indiano, 27 y medio id., á 20 y cuarto id.
Idem id., 35 id. á 24 y cuarto id.

Vinos.—Pipa, vino para Levante, 40 á 46 duros
Idem para Montevideo y Buenos-Aires, 50 á 54 id.
Portuguesa para el Brasil, 95 á 100 id.

Frutos.—Barril quintaleño de almendra Esperanza, 19 á 20 duros.
Saco de una y media cuartera almendra mollar, 8 y medio á 8 y tres cuartos id.
Idem avellana propia para Inglaterra id., 7 y medio idem.
Idem id. para América id., 7 y tres cuartos id.
Idem id. de peso 5 arrobas y 10 libras, 6 y tres cuartos id.
Varios artículos en almacen.—Aguardiente holanda de 19 y medio grados la carga, á 37 libras.
Idem refinado de 24 y medio grados, á 49 id.
Aceite de la arriería, el cuartan, á 15 rs.
Anis ó matalauga, el quintal, á 70 id.
Cebada, la cuartera, á 10 id.
Habichuelas, la cuartera, á 21 id.
Habones, la cuartera, á 11 y medio id.
Maiz, la cuartera, á 11 id.
Avellana, la cuartera, á 20 id.

Salamanca *16 de Noviembre.*—Precios que han tenido os granos en las paneras y mercados de esta ciudad desde el dia 9 al de la fecha.
Trigo candeal bueno, 74 á 75 rs.
Idem id. mediano, 71 á 72.
Idem. id. inferior, 70 á 71.
Trigo rubion, 63 á 64.
Centeno, 51 á 52.
Cebada, 48 á 49.
Algarrobas, 32 á 33.
Muelas, 52 á 56.
Guisantes y hervejas, 60 á 61.
Garbanzos, 80 á 130.
Continúa la extraccion para Extremadura.

San Sebastian *12 de Noviembre.*—Precios en almacen.—Garbanzos de primera, á 160 rs. vn. fanega, escasos.
Idem de segunda, á 100 id.
Habichuelas blancas asturianas, á 88 id.
Arroz, de 29 á 30 rs. arroba.
Aceite, á 62 rs. arroba para fuera.
Jabon pinta azul, á 55 rs. arroba.
Pimienta negra, á 320 rs. quintal.
Bacalao truchuela, á 33 pesetas quintal.
Azúcar cucurucho, á 14 id.
Idem dorado, de 14 y medio á 16 id.
Idem blanco, de 18 á 18 y medio ps. quintal.
Café, 22 á 23 id.
Canela de Ceilan, de 20 á 25 rs. libra guip. segun clase.
Cacao Guayaquil, 26 y medio á 77 ps. quintal.
Idem Caracas, de 41 á 47 id.
Idem Carúpano, 40 á 42 y medio id.

Santander *19 de Noviembre.*—Harinas.—Algunas operaciones cuya importancia no sabemos, han entretenido en estos dias la animacion del mercado. Parece que los precios han estado sujetos al tipo de 27 y medio rs. por género disponible, clase superior, y 26 y medio por la corriente.

Tambien se ha hecho algo en trigos, habiéndose vendido de Alejandría, disponible á 64 rs. fanega de 90 libras.

Idem *22 de Noviembre.*—Harinas. Nuevas ventas se han verificado por partidas disponibles, y aunque no nos ha sido posible averiguar los precios, por tener el carácter de reservados, creemos que no hayan excedido á lo más, de 27 y medio reales arroba. Las ventas no son muchas, ni considerables, ni hay tampoco una demanda notable, por lo cual, á pesar de la poca existencia en primeras manos (harina de Castilla), los precios no han podido progresar.

Idem *26 de Noviembre.*—Harinas.—El mercado se halla en la más completa calma. La falta de existencias y los altos precios que se pretenden por las disponibles españolas, alejan de la plaza toda especie de negociacion. Las extranjeras siguen empleándose en el consumo, y se aguardan en breve otras clases superiores que podrán competir con las de Castilla.

Ayer han principiado á salir algunos carros con trigo para Búrgos, en cuya ciudad se impidió la exportacion de granos allí acopiados.

Los derechos exigidos en toda bandera han consistido en 411,241 rs., de los cuales corresponden 314,444 á la extranjera.

Estos derechos han recaido sobre valores exportados, en bandera nacional, 456.782,839 rs.; en bandera extranjera, 713.545,482; por tierra, 88.035,171; total, 1,259.363,492

Valencia *10 de Noviembre.*—Arroz. Continúa en su alza, y no será mucho, si asi sigue, se vean los superiores pronto de 28 á 30 rs. vn. No sale partida al mercado, sea de la clase que fuere, que no se transija inmediatamente: esto mismo se observa en todas las lonjas de la provincia.

Azafran. Continúa en alza este comestible: unas 200 libras llegadas de la Mancha han logrado 85 rs. vn. esta libra. Esto no obstante, no quieren vender sus tenedores las existencias de la anterior cosecha, pues tal es su esperanza.

Vinos. Va concluyendo la vendimia de un modo satisfactorio, mas allá de todos los cálculos aun exagerados que pudieran haberse hecho. Esto no obstante, las grandes compras y utilidades que se prometen sus especuladores para los vecinos mercados del extranjero, sostienen los precios á una altura fuera tambien de todo cálculo. Difícil es dar su recoleccion, bastando como tipo decir que en algun mercado que ántes de la cosecha se podia transigir por 14 rs. vn. arroba, hoy ha llegado á sostenerse y conseguirse por 20.

Precios corrientes por mayor, á bordo en la plaza de Tarragona en el mercado del 15 de Noviembre.

Aguardientes. Jerezana, espíritu de 35 grados, á 157 pesos fuertes.
Pipa holanda, de 19 y medio id., de 85 y medio á 86.
El refinado de 25 id., de 109 á 110.
Id. anisado de 17 y medio id., de 83 á 84.
Idem id. de 20 id., de 99 á 100.
Idem id. de 25 id., de 131 á 132
Idem id. de 30 id., de 155 á 156
Aguardiente holanda, de 19 y medio grados, la carga 37 libras.
Idem refinado de 24 y medio id., 48 id.

Sevilla *23 de Noviembre.*—Alhóndiga.—Aceite.—Precios del dia de hoy en la Calzada. Entrada de ayer, 2,200 arrobas. Viejo á depósito 45 y cuarto á 45 y medio. Nuevo á id., 45 á 45 y cuarto. Aceiton á 34 y 37. Para el consumo sin derechos, á 46. Entrada de hoy, 4,920 arrobas.

BALANCE DEL TRIGO.

Sobrantes del dia anterior, 1996. Entrada de hoy, 832. Total, 2,828. Venta de hoy, 1,032. Existencia para mañana, 1,793.

Precios de los granos del dia de ayer.

Trigos.—12 fanegas á 80, 34 á 82, 14 á 83, 52 á 84, 40 á 86, 140 á 87, 56 á 88, 60 á 89, 30 á 90, 22 á 91, 38 á 92, 8 á 94, 120 á 95, 102 á 96, 78 á 97, 126 á 98, 86 á 99.

Tarragona *15 de Noviembre.*—Precios corrientes.—A bordo en este puerto.—Aguardiente espíritu de 35 grados, jerezana de 68 cortanes, de 157 á 158 duros.
Idem de 33 y tres cuartos, pipa calalana de 64 cortanes, de 147 á 148.
Idem de 27 y medio, barril indiano, de 19 y medio á 19.
Idem refinado de 25, pipa catalana de 64 cortanes, de 108 á 109.
Idem holanda de 19 y medio, id., de 86 á 87.
Idem anisado de 30, id., de 156 á 157.
Idem de 19 y medio, id. de 95 á 96.
Idem de 17 y medio, id., de 79 á 80.
Vino tinto propio para el Brasil, portuguesa de 68 cortanes, de 90 á 95.
Idem para el Rio de la Plata, pipa catalana de 64 cortanes, de 50 á 52.
Avellana en cáscara de peso 5 arrobas 10 libras; saco de una y media cuarteras, á 6 tres cuartos.
Idem escogida para Inglaterra, id., á 7 y medio.
Almendra esperanza en grano, barril de un quintal castellano, á 18.
Idem mollar en cáscara; saco de una y media cuarteras, á 7 y medio.

En almacen.—Aguardiente holanda de 19 y medio grados, carga de 36 y medio á 37 libras.
Idem refinado de 24 y medio, id., de 47 y medio á 47.
Vino dulce priorato, id., de 12 á 16 duros.
Idem seco id., id., de 8 á 10.
Idem id. bajos, id., de 5 y medio á 7.
Aceite de la arrieria, cuartan, de 15 un cuarto á 15 y medio rs.
Idem del campo, id., de 16 á 16 y medio.
Anis ó matalahuga, quintal, de 240 á 260.
Harina primera de Santander, id., á 108.
Idem segunda de id., id. á 100.
Trigo candeal de Alicante, cuartera, de 100 á 102.
Idem Xexa de id., id., de 96 á 98.
Cebada, id., á 40.
Habones, id., de 48 á 52.
Garbanzos, id., de 72 á 120.
Habichuelas, id., de 72 á 80.
Maiz, id., de 40 á 42.
Duelas de roble americano, m. de 1,200; de 115 á 150 duros.
Idem de castaño, botada, de 48 á 50 rs.
Aros de madera para pipas, carga, de 52 á 60.
Flejes aros de hierro, quintal, de 96 á 100.

Vigo *15 de Noviembre.*—Precios corrientes al por mayor en almacen:
Aceite á 54 rs. arroba.
Arroz, de 122 á 124 quintal gallego.
Aguardiente de Holanda, á 97 pesos pipa.
Idem anis, á 94 id. id.
Idem caña, segun clase, á 74 id. id.
Azúcar blanco, á 64 rs. arroba.
Idem quebrados, de 54 á 56 id. id.
Idem cucurucho, escaso.
Café, á 28 pesos quintal castellano: escaso.
Cacao Caracas, de 44 á 46 ps. fanega de 110 libras.
Idem Guayaquil, á 28 id. id.
Canela, de 28 á 32 rs. libra.
Canelon, á 7 id. id.
Garbanzos, á 24 rs. arroba.
Harina de primera, á 28 rs. arroba.
Idem de segunda, á 25 id. id.: escasea.
Jabon de Málaga, de 11 ¾ á 12 ps. fs. quintal gallego.
Idem de Cataluña, á 10 ½ id. id.
Idem de Sevilla, de 13 y medio á 14 id.
Vino de Málaga, á 50 rs. arroba en barriles.
Grasa de sardina, á 79 ps. las 60 vergas.
Palo campeche, á 65 rs. quintal gallego.
Higos, de 12 y medio á 13 y medio rs. arroba.
Pasas, de 52 á 56 id.
Trigo, á 17 y medio reales ferrado.
Maiz, de 9 á 10 id. id.
Id. nuevo, de 8 á 8 y medio reales.
Habichuelas blancas, de 22 á 23 id.

EXTERIOR.

No podemos anunciar todavía el desenlace de la discusion empeñada en la Cámara de los Representantes belgas, acerca del párrafo relativo á la libertad de enseñanza.

—Un periódico aleman, *La Nueva Gaceta de Prusia*, anuncia que Inglaterra ha dado su consentimiento á la reunion de un nuevo Congreso para el arreglo definitivo de la cuestion relativa á las fronteras de Besaravia. Este periódico añade que las Potencias occidentales no tardarán en evacuar á Grecia. Dejamos al periódico prusiano la responsabilidad de ámbas noticias.

Escriben de Berlin que el Gobierno espera la llegada del Conde de Hatzfeld, de vuelta de Paris, para tomar las últimas determinaciones en el asunto de Neuchatel.

Han corrido rumores de que el Gabinete de Paris habia pedido á las Córtes de Viena y Berlin que el negocio de Holstein se sometiese al arbitraje de las grandes Potencias, pero que Prusia y Austria habian denegado esta peticion. Podemos asegurar, dice *El Journal*, que el Gabinete de Berlin no ha recibido ninguna comunicacion de este género de parte de Francia. Dice el periódico que es falso que Suecia se haya declarado en favor de Dinamarca.

El General Dufour está de vuelta en Berna desde el 24 de Noviembre. Los periódicos suizos publican, acerca del resultado de la reciente conducta de Mr. de Sydow, una nota comunicada que confirma los detalles que la prensa europea ha dado en este asunto.

Se encuentran en Berna desde el 23 dos miembros del Gobierno del Canton Neuchatel, á fin de conferenciar con la Autoridad superior federal sobre los medios más propios de encaminar la cuestion pendiente á una solucion que, teniendo en cuenta las dificultades internacionales, es el deseo unánime del pueblo suizo. Creemos por nuestra parte en un desenlace pacífico, pero esto no impide que demos, como un documento de circunstancias, el estado de las fuerzas del ejército helvético. Este es:

Ingenieros, 2,090 hombres: artillería, 14,272 caballería, 3,008; carabineros, 12,705; infantería 130,631; servicio de hospitales &c., 237: total 162,943.

AUSTRIA.—*Viena 22 de Noviembre.*—No se confirma que Austria se declare contra la admision de Prusia en las próximas conferencias. Hay razones para creer que se verificará un arreglo entre las dos Potencias sobre la cuestion Oriental, y que se hará segun las miras de Austria; pero es lo cierto que esta Potencia se ha declarado contra la admision de Cerdeña en el Congreso, y se asegura que lord Palmerston opina del mismo modo. El hecho de insistir Rusia en la última circular de 9 de Noviembre en la admision de Cerdeña, parece dar á entender que se verificó un acuerdo ó está próximo á realizarse entre las Córtes de Turin y San Petersburgo. En nuestros círculos diplomáticos se cree sin embargo que se oponen grandes dificultades todavía á la reunion del segundo Congreso. (*Gaceta de Colonia.*)

Idem 23.—El Embajador inglés Sir Seymour saldrá en uno de estos dias para Venecia á consecuencia de una invitacion especial. (*Gaceta de Voss.*)

ITALIA.—*Venecia 22 de Noviembre.*—Se asegura que SS. MM. saldrán de Trieste el 25 del corriente á las siete de la mañana, y que tan pronto han llegado, se dirigieron á la basílica patriarcal de San Márcos. Todas las Autoridades tienen órden de reunirse para asistir al canto solemne del himno ambrosiano. Ayer llegó, procedente de Trieste, S. A. I. y R. la Archiduquesa Sofía, hija mayor de SS. MM. (*Gaceta oficial de Verona.*)

PRUSIA.—*Berlin 23 de Noviembre.*—Es cierto que Inglaterra ha consentido tambien en la reunion del segundo Congreso, que arreglará definitivamente la cuestion de las fronteras de Besaravia. Las Potencias Occidentales no tardarán en evacuar la Grecia. (*Nueva Gaceta de Prusia.*)

Idem id.—Las negociaciones relativas á la reunion del Congreso de Paris continúan todavía con gran actividad entre los firmantes del tratado de Diciembre. Se asegura que Austria é Inglaterra insisten en que las principales cuestiones se resuelvan ántes de la reunion de la conferencia. Ahora estas dos Potencias tratan de inclinar á Francia en favor de su manera de ver sobre la reorganizacion de los Principados; en esto la cuestion de union forma la principal dificultad. (*Borsenhalle.*)

Idem 24.—Nos felicitamos en poder justificar que la opinion pública, lo mismo que los órganos que pueden merecer su confianza, aprueban generalmente en el asunto de Neuchatel, el juicio que las grandes Potencias han emitido ya acerca del protocolo del 24 de Mayo de 1852, y que la Confederacion germánica ha confirmado últimamente por medio de un voto significativo. Europa y Alemania se han declarado unánimemente en favor del buen derecho de Prusia, particularidad muy rara entre la diversidad de intereses y opiniones sin que haya existido la menor contradiccion. Si á pesar de esto subsisten objeciones y resistencia, únicamente por parte de los orgános del radicalismo suizo y de algunos periódicos de la otra parte del Rin y de la Mancha, tambien se ve que en la prensa alemana de dentro y fuera de Prusia, hombres conocedores del derecho y de la historia combaten sin cesar por la verdad y destruyen las falsas razones de sus adversarios.

Entre las manifestaciones que esta cuestion ha suscitado, recomendamos con especialidad un folleto publicado por el Consejero de la corte de Wurtemberg, doctor Ghilany, con el título: *Relaciones de Neuchatel con la corona de Prusia.* (*Correspondencia prusiana.*)

Idem 25.—El Gobierno espera que el Conde de Hatzfeld regrese de Paris para adoptar disposiciones ulteriores en la cuestion de Neuchatel. Lo hace asi por consideracion á la actitud amistosa que el Gabinete de Paris ha tomado en esta cuestion.

Ha corrido el rumor de que el Gabinete de Paris habia pedido á las cortes de Viena y de Berlin, que el asunto del Holstein se sometiese al arbitraje de las grandes Potencias; pero que Prusia y Austria no habian atendido la peticion. Podemos asegurar que el Gabinete de Berlin no ha recibido comunicacion alguna de este género por parte de Francia. No es cierto tampoco que Suecia se haya empleado en favor de Dinamarca. (*Correspondance Havas.*)

RUSIA.—*San Petersburgo 18 de Noviembre.*—El Cónsul general de Prusia hizo reclamaciones en vano contra ciertas restricciones relativas á las comunicaciones entre Polonia y Prusia, puesto que no se permite á los súbditos prusianos pasar la frontera por Granitza, á no ser que sus pasaportes esten visados por una legacion rusa.

El Consejo de Administracion del Reino de Polonia acaba de publicar, segun las órdenes del Emperador, un decreto con fecha 28 de Octubre, relativo á las asignaciones de sujetos que residen en el extranjero con autorizacion ó sin ella. Estas asignaciones se publicarán en el *Diario oficial* del Gobierno y en otros cinco periódicos con un intervalo de tres semanas. El término concedido á los que residen en el extranjero sin autorizacion, y que no han regresado en virtud del primer llamamiento, se contará desde el dia en que dicho llamamiento se inserte por tercera vez en el *Diario oficial.* (*Correspondance Havas.*)

Idem 19.—Entre los buques echados á fondo en la bahía de Sebastopol, pocos habrá que puedan servir. Setenta buques se hundieron desde el 22 de Setiembre al 17 de Febrero, y la mayor parte contaban á lo más 10 años de servicio. Los navios de línea *Paris*, *Gran Duque Constantino*, *Maria* y *Tchesma*, se han puesto en seco y se hallan en muy mal estado. (*Boersenhalle.*)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Se calcula que los capitales empleados en Rusia en empresas industriales no pasan de 40 millones de rublos de plata (160 millones de francos) cantidad muy pequeña comparada con las que en otras naciones hay dedicadas a la produccion industrial. Desde 1.° de Enero próximo se publicará en San Petersburgo un periódico con el título de *Diario de los accionistas*.

—La *Recueil* marítima publica algunos datos muy curiosos sobre los buques echados á pique en la rada de Sebastopol, cuyo número asciende á 70. Los navíos de línea de primera y segunda clase sumergidos el 10 de Setiembre, y el 12 de Febrero han estado en servicio por espacio de 10 años, y han pasado dos inviernos en el agua. El navío de línea *Paris* se halla tumbado sobre la costa asi como el *Gran Duque Constantino*, *María* y *Tchesma*, que estan muy deteriorados. El *Krabry*, la fragata *Kouleotcha* y los vapores *Wladimiro*, *Bessarabia*, *Gromonosset*, *Odessa*, *Krim* y *Tourok* se hallan en pié y en buen estado.

—Es tanta la escasez de moneda de plata en Francia, que los empresarios industriales en algunos puntos se ven en la necesidad de pagar colectivamente á los operarios en monedas de oro. Por las campiñas andan unos comisionados que van de puerta en puerta ofreciendo oro en cambio de moneda de plata mediante una prima de 3 por 100. La moneda de plata se extrae, segun se cree, para Bélgica.

—La crísis monetaria que se está sufriendo en Europa ha dado orígen á una sociedad que, bien dirigida, podrá dar buenos resultados. Se trata pues de establecer un *Crédito moviliario europeo* con el capital de 1,000 millones y la autorizacion para emitir billetes por un valor considerable. Ademas de un consejo de administracion y una comision directiva, se ha formado un consejo consultivo, compuesto de los más ricos banqueros de las ciudades más importantes de Europa. Parece que no se abrirá la suscricion, porque las acciones han sido tomadas casi en totalidad en Inglaterra y Alemania. Este establecimiento ha sido organizado por M. Maneel de Valdoner, fundador de la *Seguridad mercantil* y del *Crédito marítimo*. Francfort y Paris serán las capitales de esta nueva sociedad.

—La comision francesa del Congreso de estadística ha señalado la corte de Viena para la tercera reunion que habrá de verificarse en 1857.

—Segun las noticias recibidas de Egipto, la insigne trágica M. Rachel no ha tenido una gran mejoría en su salud.

—Segun el *Lloyd* inglés, los buques perdidos en los 10 dias que han precedido al 24 de Noviembre son nada ménos que 104. Segun el *Standart*, los siniestros marítimos que ha habido en el mismo período son 500.

---

tiempo el compañero y consejero de los que gobernaban este país. Ese hombre tan débil fue un guerrero tan valiente é intrépido que todas las naciones indias le habian apedillado el Comedor-de-Fuego. Ese hombre que no tiene ni una cabaña que cubra su cabeza, era rico en otro tiempo, Juez Temple, y legítimo propietario del terreno en que nos encontramos.

—Es pues, exclamó Marmaduke con voz valbuciente y agitada, ¿es pues el mayor Effingham, que hace algun tiempo que habia desaparecido?

—El mismo juez, exclamó el Mayor Hartmann, y yo soy quien lo asegura.

—Y vos, preguntó Mr. Temple, volviéndose hácia Eduardo y articulando con dificultad, ¿quién sois, pues?

—Su nieto, respondió el jóven.

Por espacio de algunos minutos reinó un profundo silencio. Todos tenian la vista fija en los dos interlocutores, y el Mayor Hartmann parecia aguardar el resultado de esta explicacion con más impaciencia que inquietud. En fin, Marmaduke, levantando la cabeza que habia bajado, no por vergüenza sino para dar silenciosamente gracias al Cielo, tomó la mano del jóven con afecto, y dijo:

—Olivier, ahora comprendo todo, y os perdono vuestras prevenciones y sospechas: os perdono todo, excepto el haber sufrido que ese anciano viviese en ese estado deplorable cuando mi casa y mi fortuna estaban á su disposicion y á la vuestra.

—¡Yo lo he dicho! exclamó el mayor Hartmann. Marmaduke Temple es valiente y fiel como el acero, é incapaz de abandonar á un amigo en la necesidad.

—Es cierto, Mr. Temple, dijo Effingham, que la opinion que yo me habia formado de vuestra conducta ha variado á consecuencia de lo que ha dicho el mayor Hartmann. Yo sabia que habia sido compañero y amigo de mi abuelo: conocia su justicia y la bondad de su corazon, y fui á las orillas del Mohawk á pedirle algunos consejos luego que ví era imposible que ese desgraciado anciano permaneciese más tiempo en el asilo que debia á los cuidados del buen Nathamiel. El mayor es amigo vuestro, Mr. Temple; pero si lo que me ha dicho es cierto, mi padre y yo os hemos tal vez juzgado con demasiada severidad.

—Vos hablais de vuestro padre: ¿marchó efectivamente en el buque en que debia embarcarse? ¿Es cierto que pereció en el naufragio?

—Demasiado cierto. Me habia dejado en la nueva Escocia para ir á reclamar á Inglaterra una indemnizacion de las pérdidas que le habia hecho experimentar en este pais su adhesion á la causa del Rey. A fuerza de tiempo, pasos y paciencia, habia obtenido el gobierno de una de las Antillas, y se habian embarcado para ir á tomar posesion, contando en seguida pasar á buscar á mi abuelo en el sitio en donde habia estado viviendo durante la guerra y despues.

—¡Pero vos, jóven, vos! me habian asegurado que habiais perecido con él. Un lijero rubor apareció en este momento en las mejillas del jóven al ver que los voluntarios de Templeton se habian puesto formando un círculo á su alrededor, y escuchaban con atencion todo lo que decia. Marmaduke lo advirtió, y volviéndose hácia el verano:

—Capitan Hollister, le dijo, conducid vuestra tropa á Templeton, y que cada uno vuelva á tomar sus ocupaciones diarias. El celo del jerife por la ejecucion de las leyes lo ha llevado demasiado léjos. Doctor Todd, acompañad á Mr. Doolittle; y vos, Ricardo, hacedme el favor de decir que me envien inmediatameute un carruaje al pié de la montaña.

Estas diferentes órdenes no eran del todo agradables á los que las recibian, cuya curiosidad agitada hubiera deseado satisfacerse completamente; pero estaban acostumbrados á obedecer implícitamente á Marmaduke, y fueron ejecutadas en el instante, no quedando en la esplanada más que las personas que tenian un interes directo en esta explicacion.

—Interin llega el carruaje que he mandado venir para trasportar á mi casa á vuestro abuelo, dijo entónces Marmaduke al jóven, ¿no valdria mas hacerle entrar en la caverna?

—Dispensadme, el aire libre le sienta bien, y teniamos cuidado de hacérselo respirar siempre que lo podiamos sin peligro. Pero yo no se qué hacer. Mr. Hartmann, ¿debo permitir que el mayor Effingham habite la casa del juez Temple?

—Vos hareis lo que mejor os parezca, dijo Marmaduke. Vuestro padre era el amigo de mi juventud. Me habia confiado el cuidado de su fortuna, y era tal su confianza en mí, que cuando nosotros nos separamos, ni quiso reconocimiento ni nada que hiciese constar el depósito que estaba entre mis manos. ¿Vos debereis haber oido hablar de eso?

—Bien seguramente, señor, respondió Effingham con amarga sonrisa.

—Cada uno de nosotros abrazó un partido político diferente. Si la causa de la América triunfaba, vuestro padre no arriesgaba nada, pues nadie sabia que yo era el depositario de sus bienes no existiendo ningunas pruebas. Si al contrario, la Inglaterra volvia á recobrar su autoridad en este pais, ¿quién podia hallar mal que yo entregase á un vasallo tan leal como el mayor Effingham todo lo que le pertenecia? Esto, ¿no os parece claro?

—Continuad, señor, no os interrumpo, dijo el jóven con aspecto de incredulidad.

—Es la pura verdad, exclamó el mayor Hartmann; yo os digo que no hay un solo cabello de pícaro en la cabeza del juez Temple.

—Todos sabemos cual fue el resultado de esta lucha, continuó Marmaduke. Vuestro abuelo quedó en el Connecticut, donde recibia regularmente de vuestro padre los medios de existencia que le eran necesarios. Yo lo sabia perfectamente, aunque no veia al mayor. Vuestro padre se retiró entónces á la nueva Escocia, y se ocupó en reclamar las indemnizaciones que le debia la Inglaterra, que eran considerables, pues todos sus bienes se habian confiscado, y yo los habia adquirido. ¿No era muy natural el que yo desease hiciesen justicia á sus debidas reclamaciones? Si yo hubiese anunciado públicamente que habia comprado sus bienes, cuyo valor ha aumentado mi industria al céntuplo con la intencion de devolvérselos, y que no me consideraba sino como administrador, sus derechos podian entónces ser nulos. Vos sabeis que despues de la guerra le he hecho pasar en diversas épocas sumas considerables.

—Sí, lo habeis hecho, hasta que.....

—Hasta que me remitió otra vez mis cartas sin abrirlas. Vos os pareceis un poco á vuestro padre, Olivier, que era vivo é impetuoso. Por otra parte, tal vez he faltado en llevar tan adelante mis cálculos. Quizás no debí dejarle ignorar tanto tiempo mis verdaderas intenciones para excitarlo á hacer valer con más actividad sus reclamaciones contra la Inglaterra. Sin embargo, luego que vi rehusaba el recibir el dinero que yo le enviaba, le escribí dándole á conocer la verdadera situacion de las cosas, y me hubiera hecho justicia si no hubiese persistido en devolverme mis cartas cerradas; pero tengo el consuelo de estar seguro de que me la ha hecho ántes de morir, pues mi agente me ha escrito que leyó la última carta que le dirigí á Inglaterra. Mi amigo, ya no existe, Olivier; yo creia que habiais muerto con él.

—Nuestra pobreza no nos permitia pagar dos pasajes, por lo que me dejó en América, y cuando yo supe la triste noticia de su muerte, me encontré casi sin dinero.

—¿Y qué hicísteis entónces, mi pobre Eduardo?

—Fui al Conneticut á buscar á mi abuelo, pues yo sabia que la muerte de mi padre lo dejaba sin recurso. Ya no le encontré, y supe con pesar habia sido abandonado á su indigencia, y que habia partido con uno de sus antiguos servidores. No dudaba que fuese Nathaniel, pues mi padre me habia dicho varias veces.....

—¿Nathaniel estaba pues al servicio de vuestro abuelo?

—¿No lo sabíais?

¿Cómo lo habia de saber? Jamas conocí al mayor, ni nunca oí pronunciar el nombre de Bumppo. Yo no lo conocia sino como un hombre que vivia en los bosques del producto de su caza, lo que no era una cosa muy extraordinaria en este pais para excitar la sorpresa.

—Habia sido educado en casa de mi abuelo y hecho con él todas sus campañas; y como gustaba vivir solo, y en los bosques, le habian dejado como una especie de *locum tenems* en las posesiones que el viejo Mohicano, cuya vida habia salvado mi abuelo en una batalla, determinó á los delawares á abandonarle cuando le recibieron como jefe honorario en su tribu.

—¿Y tal es el orígen de vuestra sangre india?

—Justamente. El mayor Effingham fue adoptado por el viejo Mohicano, que era entónces el jefe más distinguido de su nacion. Mi padre en su infancia recibió el nombre de Aguila á causa, segun me han dicho, de la configuracion de su cara, y Mohicano no me ha dado jamas otra. Por esta razon me llamaba delaware, y he visto el momento, Mr. Temple, en que hubiera deseado serlo verdaderamente.

El jóven, habiendo cesado de hablar, Marmaduque le dijo: —Continuad vuestra relacion.

—Me queda poco que deciros, señor. Me dirigí pues á este sitio, porque habia oido decir á menudo que Nathaniel vivia en las orillas de ese lago, donde lo encontré efectivamente, teniendo en secreto los más tiernos cuidados por su antiguo señor, pues él mismo no podia soportar la idea de dar un espectáculo al mundo en el estado en que la edad y las desgracias lo habian reducido á un hombre que todo un pueblo habia mirado en otro tiempo con respeto.

—¿Y qué hicísteis entónces?

—Empleé el poco dinero que me quedaba en comprar una escopeta y algunos vestidos groseros, y me puse á cazar con Media-de-Cuero. Vos sabeis lo demas, monsieur Temple.

—¡Y no habeis pensado en el viejo Fritz Hartmann! exclamó el mayor en tono de reprension. El nombre de Fritz Hartmann, ¿no ha salido jamas de la boca de vuestro padre?

—He podido haber faltado, señores, respondió Eduardo; pero yo tenia orgullo, y no podia resolverme á las declaraciones que este dia me ha arrancado. Si mi abuelo hubiese vivido hasta el otoño, contaba conducirlo á New-York. Allí tenemos algunos parientes lejanos, que deben haber aprendido ya á perdonar á los torys que han defendido la causa del Rey. Pero se va debilitando rápidamente, añadió, y temo no descanse pronto al lado de Mohicano.

Siendo el aire puro, y estando el dia hermoso, permanecieron en la esplanada hasta la llegada del carruaje de Mr. Temple, siguiendo la conversacion con interes cada vez mayor. Las benéficas intenciones de Marmaduke se fueron aclarando, y disminuyéndose á cada instante las prevenciones que el jóven Effingham habia concebido contra él. No se opuso más á que trasportasen á su abuelo en casa del Juez, y el anciano manifestó cierto placer pueril cuando se vió colocado en el carruaje.

Cuando le llevaron al salon, dirigió la vista alternativamente sobre todos los muebles, y parece que se formó la idea de que acababa de entrar en su casa, pues dirigia algunas palabras insignificantes á todos los que se le acercaban, como si quisiese hacer los honores. La fatiga del viaje y el trabajo que ocasionaba á su imaginacion la repentina mudanza acaecida en su situacion, lo pusieron pronto en algun extremo de debilidad. Su nieto y Nathaniel le llevaron á la habitacion que le habian preparado, y lo pusieron en una buena cama, lujo que no habia conocido hacia cerca de una año.

Agamenon llegó entónces á decir á Effingham que Mr. Temple deseaba hablarle en sn biblioteca, y Olivier, dejando á Nathaniel al lado de su abuelo, se dirigió allá inmediatamente, y encontró al Juez con el mayor Hartmann.

—Leed ese papel, Olivier, le dijo Marmaduke luego que le vió entrar, y vereis que, léjos de querer causar perjuicio á vuestra familia durante mi vida, habia al contrario tomado medidas para que se le hiciese justicia hasta despues de mi muerte.

El jóven tomó el papel que le presentaba, y vió al primer golpe de vista que contenia el testamento de Mr. Temple; aunque turbado y agitado, reconoció inmediatamente que la fecha correspondia exactamente á la época en que Marmaduke habia estado sumergido algun tiempo en una triste melancolía despues de haber reconocido noticias de su corresponsal en Inglaterra. A medida que iba leyendo, su mano se iba poniendo trémula, y sus ojos no pudieron ménos de enternecerse.

El testamento empezaba por el preámbulo de estilo en el que Mr. Van-der-schad no habia olvidado una sola palabra de fórmula ó de práctica; pero despues se reconocia en él visiblemente el estilo de Marmaduke. Referia del modo más claro y más conciso las obligaciones que debia al Coronel Esffigham; la naturaleza de sus relaciones, las circunstancias que los habian separado y la confianza entera que su amigo habia tenido en él. Explicaba los motivos de una conducta que habia podido parecer sospechosa al Coronel á pesar de las sumas considerables que le habia enviado, y decia despues que, viendo que su amigo no habia querido recibir ninguna de sus cartas, habia hecho pesquisas inútiles en el Connecticut para saber el paradero del mayor Esffigham, su padre, el que habia desaparecido de esta poblacion de repente, y que tenia motivos para creer que el hijo del Coronel habia perecido con él en el naufragio.

Despues de haber asi establecido con claridad todos los hechos, ponia la cuenta de las cantidades que habia recibido de su amigo. Llegaba á consecuencia al mayor Olivier de Esffigham, al Coronel Eduardo Esffigham ó á Olivier Eduardo Esffigam, hijo de este último, ó á sus descendientes en línea recta, la mitad de todos los bienes inmuebles que le pertenecian, y nombraba ejecutores testamentarios encargados de velar en el cumplimiento de esta disposicion. Pero si no se podia descubrir en el término de 15 años á ninguno de los individuos con derecho á este legado, era nulo y de ningun valor, y la totalidad de sus bienes pertenecia á su hija, quedando con el cargo de reembolsar á los herederos legales de los dichos Esffigham las cantidades principales que habia recibido del Coronel, y los intereses segun la ley.

—Un periódico de Marsella da noticia de una tempestad que se ha sufrido el 25 de Noviembre en el Golfo Marselles. La mar, furiosa desde las primeras horas de la mañana, lo estuvo mucho más al medio dia. Las olas se estrellaban contra la costa con ímpetu espantoso. El viento era tan fuerte, que los buques anclados en el puerto de la Joliette no se hallaban al abrigo de la tormenta.

La mayor parte de los barcos tuvieron que poner dobles y triples amarras para evitar averías. El *Ruyter* estuvo expuesto á perderse por haberse roto sus amarras; afortunadamente la que le quedó fue bastante para evitar que chocara contra el muelle.

—Verdi demuestra tener grande aficion á los poetas dramáticos españoles, y en particular al Sr. García Gutierrez, de quien tomó *El Trovador*, y al que ahora acude tambien para la música de la ópera que prepara para Venecia. Dicho *spartito* se titulará *Simonne Bocanegra*, y otro que prepara el mismo compositor para más adelante ha sido inspirado, segun dice, con la lectura de *La fuerza del Sino*, del Sr. Duque de Rivas.

—Prueba el aprecio que los parisienses hacen de la bailarina italiana Ferraris, la circunstancia de que, faltándole todavía cinco meses para terminar su contrata, ha sido ajustada con anticipacion para otra larga temporada.

A pesar de que el baile ha decaido bastante en Madrid, no perdemos la esperanza de ver en la corte de España á la Ferraris y otras sílfides de nota.

—Apénas ha llegado á Filadelfia el célebre pianista y compositor Thalberg, ha empezado á ocuparse en los ensayos de su ópera titulada *Cristina de Suecia*. La Angri desempeñará la parte principal.

—El manuscrito original de la música de *Nozze di Figaro* de Mozart, lo posee actualmente Mr. Volkmœr, organista del templo protestante de Presburgo.

Un biógrafo frances, Mr. Eduardo Fournier, ha descubierto tambien, en una de las parroquias de Paris (San Eustaquio), el acta de la defuncion de Ana María Pertl, madre de Mozart, muerta á la edad de 57 años en la corte de Francia, adonde habia ido á acompañar á su hijo que era entónces un portento de precocidad. La madre y el hijo se albergaron en la hostería de *Quatre fils Aymon* calle del Gros-Chenet.

El pliego hallado por Mr. dice así:

«Sábado 4 de Julio de 1778. En este dia, Ana María Pertl, de edad de 57 años, esposa de Leopoldo Mozart, maestro de capilla de Salzburgo, en Baviera, muerta ayer en la calle de Gros-Chenet, ha sido enterrada en el cementerio, hallándose presentes Wolfgand Amadi Mozart, su hijo, y Francisco Heina, trompeta del regimiento de cazadores de la Guardia Real.

—En San Petersburgo la *Traviata* cantada por la Bossio obtiene grande éxito La reaparicion de la Cerrito en la *Hija de Mármol* ha sido tan brillante, particularmente en el paso español con que termina el baile; raya en delirio el entusiasmo de los espectadores. A pesar del cansancio que experimenta, tiene que repetirlo todas las noches. El escenario, cubierto de flores arrojadas de los palcos, se convierte en vistoso jardin.

—Desde el dia 1.° de Octubre, los habitantes de Breslau se han emancipado de la importuna dominacion de los organillos. Por resolucion emanada de la municipalidad, no se puede tocar el organillo en la calle ántes de las seis de la tarde. Ha sido nombrado, además, inspector de dichos instrumentos, un entendido organero, encargado de afinarlos y ponerlos todos corrientes. La policía tiene órden de detener á los dueños ó tocadores de organillo que no posean la competente licencia de afinacion. Buena falta hace en Madrid esa policía musical.

SECCION GENERAL.

SERVICIOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL,

SEGUN EL MENTOR DEL 1.° DE DICIEMBRE.

Cuarto tercio.—Provincia de Castellon.—Puesto de la capital.—En la noche del 23 del mes anterior, pasando el guardia de primera clase Francisco Barreda Esteller, por la calle de Enmedio de aquella ciudad, oyó gritar lastimosamente una mujer desde una casa, y acudiendo, vió á su puerta un grupo de gente, pero que nadie se atrevia á entrar en el patio donde habia un hombre demente.

El guardia expresado penetró cogiendo á aquel en brazos y conduciéndolo á su familia en la Plazuela del Real: verificado esto se despidió para regresar á la casa-cuartel, pero no bien habia andado algunos pasos observó que ya el demente se hallaba en un balcon luchando con su madre para tirarse, por cuya causa volvió con ligereza, y pudo coger á los dos, que ya estaban colgados de los hierros, no despidiéndose ya hasta dejar en seguridad á aquel desgraciado; por cuyo servicio el mencionado guardia ha merecido las gracias de su General.

Puesto de Villarreal.—Por el cabo segundo Vicente Llorca, comandante de dicho puesto, que se hallaba de servicio el dia 22 del anterior, acompañado del guardia de primera clase, Juan Ferrer y Vidal, tuvo ocasion de prestar un buen servicio á la humanidad, pues marchando por la ribera del rio Mijares observaron á alguna distancia un bulto que arrastraba la corriente, y acudiendo vieron era una mujer con un niño de 16 meses, á lo que arrojándose al agua ámbos individuos los salvaron de perecer, resultando hallarse demente, y que faltaba de su casa hacia dos dias, siendo entregada á su desconsolado esposo y familia que quedó en extremo agradecido: S. M. se ha enterado con satisfaccion de este interesante servicio.

Provincia de Alicante.—Puesto de Gijona.—El Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 11 del que cursa, dijo al Comandante del cuerpo en la misma lo siguiente:

He recibido con satisfaccion el oficio de V. de esta fecha, participándome el humanitario é importante servicio prestado el 7 del corriente por los guardias del puesto de Gijona, José Gregorio Sanz y Martin Carpio Laosa, al mendigo José Antonio Berenguer, y espero se sirva V. darles las gracias en mi nombre por su digno y filantrópico comportamiento, especialmente al primero que condujo sobre sus hombros al desgraciado Berenguer desde el sitio en que se hallaba hasta el ventorrillo de la Carrasqueta. El proceder de estos beneméritos guardias es merecedor de los mayores elogios, y yo me complazco en consignarlo, disponiendo al mismo tiempo que el hecho se publique en el *Boletin oficial* de la provincia para satisfaccion de los interesados y en justo testimonio de las relevantes prendas que tanto enaltecen á todos los individuos de esa institucion.

El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con satisfaccion, disponiendo se anote dicho servicio en las filiaciones de los enunciados individuos, dándoles gracias por su humanitario comportamiento.

Quinto tercio.—Provincia de Lugo.—Puesto de la capital.—En la mañana del dia 11 del mes próximo pasado apareció asesinado en su casa un vecino de la parroquia de San Miguel de Pidrafita; de las diligencias practicadas por el descubrimiento del autor de aquel crímen, resultó ser un hermano de la víctima; circunstancia horrible, y por desgracia cierta: tan luego como llegó á conocimiento del Sr. Comandante de la provincia, dispuso que los guardias de caballería José Fernandez Rozas y Vicente Lopez Flores saliesen en su persecucion, logrando aprehenderle y sujetarle al fallo de la ley.

El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con satisfaccion de este buen servicio, dando por él las gracias á los guardias mencionados.

Puesto de Becerreá.—Por el cabo segundo, comandante de dicho puesto, José-De-Fonz y Muñiz, y el guardia José Veiga Bermudez, fue capturada el dia 10 del anterior una mujer que habia robado á un caballero que servia, á la que le fue ocupada parte de la cantidad robada que recobró su dueño; y por cuyo servicio el expresado cabo y guardia han merecido las gracias de su General.

Provincia de Orense.—Puesto de Carballino.—El cabo comandante del referido puesto, Vicente Martinez Fernandez, acompañado de los guardias Benito Barrisa de Cobo y Francisco Romera Trigos, aprehendieron el dia 19 del anterior tres criminales que habian cometido un asesinato.

Sexto tercio.—Provincia de Zaragoza.—Puesto de Alagon.—El dia 19 del mes próximo pasado se presentó en la casa-cuartel de dicho puesto, al cabo comandante de él, Manuel Ballestero Royo, un vecino de Fuente Estrun, manifestando que en un olivar le habian sido robadas dos caballerías y 103 duros: inmediatamente el referido cabo salió acompañado del guardia Demetrio Tallechea, dirigiéndose al punto en que tuvo lugar el robo, logrando encontrar las caballerías que recobró su dueño: acto seguido pasaron al pueblo de Remolinos, y en union de la Autoridad practicaron un escrupuloso reconocimiento en las casas sospechosas, aprehendiendo á tres hombres como autores del robo; ocupándoles parte de la cantidad robada, que igualmente fue entregada á su dueño, poniendo á los criminales á disposicion de la Autoridad. S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Provincia de Teruel.—Puesto de Calanda.—Por el sargento segundo Manuel Julve, comandante de dicho puesto, y guardia Roman Muñoz Llorente, acompañados además del cabo primero Pascual Escobedo Martin, y guardias Manuel Tabajas, Ramon Gargallo y Juan Aranda Peña, del puesto de Valderrobles, fueron aprehendidos en el pueblo de Rafales, el dia 12 del anterior, dos criminales á las pocas horas de haber cometido un robo, ocupándoles la cantidad robada, que fue devuelta á su dueño: por cuyo servicio los mencionados individuos han merecido las gracias de su General.

Sétimo tercio. Provincia de Granada.—Puesto de Venta del Chaparral—El cabo primero Jorge Diaz Gomez, con los guardias Antonio Garcia Martinez y Matías Sanchez, capturaron el dia 25 del próximo pasado mes á un delincuente que habia perpetrado un robo de bastante número de cerdos, los que fueron rescatados en su mayor parte, recobrándolos su dueño: tambien fue aprehendido otro cómplice en el mismo robo, ocupándole el dinero, importe de los cerdos que habia vendido: los expresados cabo y guardias han recibido por este servicio las gracias de S. E.

Puesto de Andújar.—En la noche del 30 de Octubre último, el Capitan, jefe de la línea, D. Vicente Torres Ramos, consiguió la captura de un criminal reclamado por la Autoridad, como autor del robo ejecutado en la noche del 16 del mismo mes en la casa-habitacion del Santuario de Nuestra Señora de la Encina, situada en aquel término: los guardias que acompañaron en este servicio al Capitan fueron los de segunda clase Antonio Tardío Matamoros y Francisco Romans.

Provincia de Málaga.—Puesto de Antequera.—En la tarde del 7 del anterior se presentó en la casa-cuartel un vecino de Archidona manifestando habia sido robado á un tiro de bala de la ciudad: el jefe de la línea, Teniente D. Francisco Lasso, procedió inmediatamente á la averiguacion del hecho, dando por resultado la captura del criminal, que fue puesto á disposicion de la autoridad, por cuyo servicio el mencionado Oficial ha merecido las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo.

Puesto de Ronda.—El sargento primero D. Antonio Gonzalez Casas, comandante de dicho puesto, acompañado del cabo segundo D. Francisco Campos, aprehendió en dicha ciudad á un reo prófugo, que fue puesto á disposicion de la Autoridad.

El dia 5 del anterior, el mismo sargento con el cabo expresado y los guardias José Gomez Galvez, Prudencio Miguel Ballestero y Manuel García García, aprehendió á un famoso capitan de contrabandistas que desde 1853 se hallaba fugitivo y reclamado por el Comandante del cuerpo en la provincia de Cádiz.

Tambien fue capturado por los referidos individuos un desertor del presidio de Sevilla, cuya desercion cometió hacia 13 años.

De cuyos servicios se ha enterado con satisfaccion el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo.

Octavo tercio.—Provincia de Oviedo.—Puesto de Grandas de Salime.—Por el cabo segundo Manuel Prieto García y guardia Manuel Cuervo Leon, fue aprehendido el dia 7 del anterior un criminal que habia herido gravemente á un convecino suyo.

Provincia de Zamora.—Puesto de la Puebla de Sanabria.—El guardia de primera clase Martin Vara Perez, acompañado del de segunda Bartolomé Alvarez la Fuente, aprehendió el dia 11 dos criminales reclamados por el Juzgado de primera instancia del partido, por el delito de robo.

Provincia de Avila.—Puesto de la Adrada.—En la noche del 13 fue capturado, por el cabo primero Ramon Pelayo, comandante de dicho puesto, y guardias Diego Seoane y Plácido Anchia Sierra, un criminal que habia cometido un robo.

Noveno tercio.—Provincia de Badajoz.—Puesto de Herrera del Duque.—Tan luego como llegó á conocimiento del sargento segundo Donato Malluguiza, comandante del mismo, de que á media legua de distancia de allí habia un incendio en olivar y viñedo, salió el dia 1.° de Setiembre último con el guardia segundo Antonio Hernandez, únicos que se hallaban francos de servicio, y en el momento se presentaron en el sitio indicado, donde trabajaron sin descanso en union de varios vecinos por espacio de dos horas que duró aquel.

Puesto de Albuera.—Habiendo tenido noticia el guardia primero Antonio Aleza, el dia 6 de dicho mes, que un vecino de dicha villa habia sido robado, con los guardias Lorenzo Moreno y Zoilo Pinto practicó las más eficaces diligencias en averiguacion del citado robo, dando por resultado aprehender al autor, ocupándole la cantidad robada, que recobró su dueño.

El dia 14 del mismo mes ocurrió un incendio en la dehesa titulada la Natera, distante dos leguas de la expresada poblacion, y tan luego como lo divisó por medio de un anteojo el cabo primero, comandante del puesto, Bibiano Sanchez Rangel, se puso en precipitada marcha, acompañado de los guardias Antonio Aleza y Francisco Martinez Concepcion, y llegando con la velocidad del rayo al sitio de la desgracia, trabajaron sin descanso en union de varios vecinos por espacio de tres horas hasta lograr la extincion de las llamas, que á no haber sido por la oportuna llegada del expresado cabo y guardias, se hubiera reducido á cenizas la mencionada dehesa y otras muchas contiguas á ella, y hubiera sido ademas la ruina de muchos vecinos del pueblo de Torre Miguel; por cuyo meritorio servicio, decision, serenidad y arrojo de los citados individuos, merecieron las más expresivas gracias de la Autoridad local del mencionado pueblo y de todo el vecindario en general.

Puesto de Santa Marta.—El dia 29 á las ocho de la noche tuvo lugar otro incendio en la dehesa del Excelentísimo Sr. Duque de Medinaceli; tan luego como llegó á conocimiento del cabo segundo José Martinez, comandante de dicho puesto, salió con los guardias segundos Tomas Sanchez, Francisco Serrano y Francisco Espacio, donde despues de trabajar sin descanso, en union con varios paisanos, á la una de la noche habian conseguido la extincion de las llamas, recibiendo por este servicio las gracias del administrador de dicho Excmo. Sr. Duque y Excmo. Sr. Capitan General del distrito. El dia 15 por el enunciado cabo y guardia segundo Francisco Serrano, fue aprehendido y puesto á disposicion de la Autoridad un licenciado de presidio, el cual era el terror de aquel contorno por sus contínuas fechorías.

Puesto de Berlanga.—Toda la fuerza del mismo contribuyó el dia 4 del anterior á cortar un incendio ocurrido en la dehesa de propios de la expresada poblacion, trabajando sin descanso en los sitios de mayor peligro por espacio de cinco horas, al cabo de las cuales lograron su extincion.

Puesto de Villanueva la Serena.—Habiendo llegado á conocimiento del sargento segundo Fabian Noriega, comandante de dicho puesto, de que en el camino que conduce desde la expresada poblacion á la Puebla de Alcocer, se habia efectuado un robo á una señora y dos hombres más que le acompañaban, practicó las más activas diligencias para el descubrimiento de sus autores, dando por resultado de las mismas la factura de los ladrones que eran tres, habiéndoles ocupado algunos de los efectos robados y varias armas de fuego.

De cuyos servicios se ha enterado con satisfaccion el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo.

Provincia de Cáceres.—Puesto de Hoyos.—En la noche del 5 del anterior, y como á hora de las once, fue herido gravemente en dicha villa un vecino de la misma: tan luego como tuvieron noticia de este suceso los guardias Cecilio Martin Calzada y Agustin Rodriguez, practicaron las más eficaces diligencias para el descubrimiento del agresor, dando el resultado de aprehenderle; poniéndole á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del partido.

Puesto de Alcántara.—Por el sargento primero Pedro Guerrero, comandante de dicho puesto, y la fuerza de su mando, fue aprehendido el dia 25 del anterior un desertor del presidio de Badajoz: S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio, dando las gracias al mencionado sargento.

Undécimo tercio. Provincia de Logroño.—Puesto de la capital.—Habiendo sabido confidencialmente el dia 24 de Octubre el cabo primero Francisco Lasanta y Arrieta, que el dia 18 habian sido robados 40,000 rs. vn. de su misma casa á D. Julian Breton, administrador de Rentas en el partido de Santo Domingo, y teniendo sospechas de quién fuese el autor, practicó el mencionado cabo las diligencias correspondientes, dando el resultado de aprehender al delincuente, quien ofreció entregar la cantidad robada al mencionado cabo si ocultaba el delito, proposicion que despreció como era de esperar, poniéndole acto continuo á disposicion del señor Juez de primera instancia del partido.

Por el guardia primero Juan Vallejo, y el segundo Tomas Itoiz, fue aprehendido en el pueblo de Villamediana, el 20 del anterior, un hombre muy sospechoso tildado de ladron y procesado varias veces por criminal.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de los expresados servicios, dando las gracias á sus subordinados, y ordenando se tenga presente al cabo Lasanta para su ascenso en turnos de eleccion, en recompensa del servicio referido y de los muchos que tiene prestados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Bibiana, virgen y mártir, y San Pedro Crisólogo, obispo, y Santa Elisa.

Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-Dicha.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Revista mercantil formada con los datos remitidos al Ministerio de Estado por los agentes consulares de S. M. en el extranjero.

Nueva-York 1.° de Noviembre de 1856.—El precio del bushel de trigo de primera calidad ha oscilado entre 33 y 5 rs. vn., y el de segunda de 29 á 31.

Nota. El bushel equivale á 60 libras.

Por el bergantin *Tejo* se exportaron el 29 de Octubre, para Cádiz y Barcelona, 5,929 bushels de trigo y 645 de harina.

NUEVA ORLEANS 15 DE OCTUBRE DE 1856.

NOTA *de los precios de los únicos artículos de subsistencias exportados de este puerto.*

Artículos.	Precios.	Peso ó medida.	Derechos de Aduana.	Observaciones.
Harina.....	De 6,75 á 6,85 ps.	Barril.	Libre.	El peso es de 190 libras barril
Trigo.....	á 1,30 ps.	Bushel.	Idem.	El bushel es de 60 libras.
Maíz.....	De 65 á 68 ps.	Idem.	Idem.	Idem de 56.
Tocino.....	De 21,50 á 21,75 ps.	Barril.	Idem.	El peso es de 200 libras barril

Cambios.

Sobre la Habana 4 ¼ por 100 premio.
——— Lóndres de 8 ¼ á 9 por 100 premio.
——— Paris de francos 5,21 ½ á francos 5,22 ½ por un peso.
Onza española á pesos 17,30.—Idem mejicana á pesos 16,30.

CHARLESTON 3 DE NOVIEMBRE DE 1856.

Cereales.	Precios.	Peso ó medida.
Harina.....	de 6 5/8 á 7 ½ ps.	Barril de 196 libras.
Maiz.....	7/10 8/10	Fanegas de 56 libras.
Trigo.....	4 3/8 4 5/8	60

BALTIMORE 15 DE OCTUBRE DE 1856.

Precios corrientes de los principales artículos de consumo durante los últimos 15 dias.

Artículos.	Precios.	Peso ó medida.
Avena.....	42 céntimos.	Bushel.
Azúcar.....	ps. 8.	Arroba ps. 13 qq.
Bacalao.....	ps. 4.	Quintal.
Café.....	ps. 9¼.	Arroba ps. 12 qq.
Harina.....	ps. 7.	Barril.
Sal.....	30 céntimos.	Bushel
Trigo.....	ps. 1.50.	Arroba ps. 1,65 bsl.
Tabaco del pais...	ps. 6.	Arroba ps. 20 qq.

GÉNOVA 15 DE NOVIEMBRE DE 1856.

Precios corrientes de los cereales, legumbres secas, aceite, vinos y demas artículos de primera necesidad.

Artículos.	Precios.	Peso ó medida.	Observaciones.
Trigo tierno..	De Liras nuevas 28 á 31.	un hectólitro.	Los artículos expresados en esta nota son todos de produccion extranjera, exceptuando solo en parte el aceite.
Idem duro...	27 á 29.	id. id.	
Maiz.....	13 á 19.	id. id.	
Habas secas..	13,50.	id. id.	
Cebada.....	14,50 á 15,50.	id. id.	
Garbanzas...	14 á 16.	id. id.	
Aceite.....	70 á 103,95.	kilóg. 59½.	
Vino	1,44.	un hectólitro.	

FARO 15 DE NOVIEMBRE DE 1856.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad.

Artículos.	Precios.	Pesos ó medida.	Observaciones.
	Alquier.	Arroba.	
Trigo.....	28	..	3½ alquier corresponde á una fanega.
Cebada.....	16	..	
Centeno.....	..	..	No hay.
Maiz.....	..	..	
Aceite oliva.	..	54	Escasea.
Vino comun..	..	30	Sube precio.

FILADELFIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1856.

Granos bushel. *Reales vellon.*	Carnes saladas.	Legumbres bushel. *Reales vellon.*	Harinas barrica. *Reales vellon.*
Trigo de 31 á 35.....	Cerdo escogido á 460.....	Judías á 35.....	De trigo de 125 á 167.
Maiz de 13½ á 14.	Id. 1.ª de 400 á 420.....	Arroz de 90 á 95, 100 libras.	De centeno á 77½.
Centeno de 14 á 16.....	Id. 2.ª de 340 á 360.....		De maiz á 67½.

ESTADO *de los buques que han salido de Lóndres con destino á los puertos de la Península, cargados de granos y harinas, en el mes de Octubre de este año.*

Fecha.	Clase.	Nombre.	Nacion.	Toneladas.	Destino.	Cargamentos.
Octubre 7	Goleta.	*Violetet*	Inglés	84	Gijon	3,101 fanegas trigo ruso.
»	Corbeta	*Maria en Gracia*	Español	208	Santander	22,649 arrobas harina.
9	Cuter	*Transit*	Ingles	56	Sevilla	1,431 fanegas trigo ruso.
11	Vapor	*Britannia*	Id.	803	Cádiz	1,858 fanegas id. id.
12	Goleta	*Ipswich Lap.*	Id.	80	Santander	8,700 arrobas harina.
14	Idem	*Andante.*	Id.	58	id.	9,040 id. id.
15	Goleta	*Lota*	Inglés	84	Santander	1,731 barriles 3 arrobas harina
20	Bergantin	*Lord Landesborough*	Id.	144	Cádiz	5,400 fanegas trigo ruso.
23	Goleta	*Eclipse*	Id.	58	Sevilla	1,973 fanegas id. duro.
24	Id.	*Bezalcel*	Id.	129	Denia	4,533 fanegas id. id.
31	Galeota	*Dina Marchina*	Holandés	93	Sevilla	3,733 fanegas id. id.
»	Goleta	*Helen*	Inglés	73	Gijon	2,356 fanegas trigo Cubanka.
»	Bergantin	*Emerentia*	Meclenburgués	208	Denia	7,450 fanegas trigo duro.

De los partes remitidos por la Administracion general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

2,124 fanegas de trigo.
1,983 arrobas de harina de id.
3,900 libras de pan cocido.
6,510 arrobas de carbon.
108 vacas que componen 34,676 libras de peso.
514 carneros que hacen 11,798 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 1.° de Diciembre de 1856.=El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuacion se expresan:

	Arroba. *Rs. vn.*	Libra. *Cuartos.*
Carne de vaca.....	44 á 46	18 á 20
Idem de carnero.....	..	18 á 20
Idem de ternera.....	.	..
Idem de cerdo.....	..	á 38
Tocino añejo.....	100 á 106	36 á 40
Idem fresco.....	..	34 á 36
Idem en canal.....	90 á 95	..
Lomo.....	..	38 á 42
Jamon.....	110 á 122	51 á 60
Aceite.....	58 á 60	á 18
Vino.....	34 á 40	10 á 16
Pan.....	..	16 19 22
Garbanzos.....	40 á 44	14 á 16
Judías.....	24 á 26	á 10
Arroz.....	26 á 34	12 á 14
Lentejas.....	16 á 17	á 8
Carbon.....	á 9	..
Jabon.....	28 á 58	14 á 22
Patatas.....	8 á 9	3 á 5

Madrid 1.° de Diciembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada..... de 49 á 54 rs. vn.
Algarrobas..... de á 58 rs. vn.

Trigo vendido.	Precios.
40..... á	86
100.....	92
252.....	93
63.....	94
120.....	95
97.....	96
287.....	97 ½
28.....	98
78.....	98 ½
132.....	99
113.....	100
35.....	101
1,345	

Quedan por vender sobre 1,500 fanegas.

Madrid 1.° de Diciembre de 1856.=El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

BOLSA.

Ayer estuvo bastante animada. El consolidado se hizo y publicó á 39-80; pero una hora despues de cerrada continuaba solicitada á este precio, y el papel no bajaba de 39-85. La diferida tambien se hizo y publicó á 24-95, y á última hora solo hallaba dinero á 24-90. Los demas valores continúan sin alteracion. El cambio sobre Lóndres ha estado ofrecido á 50, y el de Paris á 5-20.

Cotizacion del 1.° de Diciembre de 1856 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-80 c.
Idem del 3 por 100 diferido, id., 24-95.
Amortizable de primera, id. no publicado, 11-80.
Idem de segunda, id., 6-75.
Deuda del personal, id., 13 p.
Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.—Emision de 1.° de Abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs. id., 82-50 d.
Idem de á 2,000 rs., id., 85 d.
Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 83 d.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., id., 83.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 106 d.
Idem del Banco de España, id., 124 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50 p.—Paris á 8 dias, 5-20 p.

Plazas del reino.

	Daño.	Benef.		Daño.	Benef.
Albacete...	par		Lugo.....	3/4	
Alicante...	..	1	Málaga.....	..	3/4
Almería...	..	3/4 d.	Murcia.....	..	1/4 d.
Avila.....	1/2		Orense.....	1	
Badajoz...	3/8 p.		Oviedo.....	..	3/8
Barcelona..	..	1 d.	Palencia...	1/2	
Bilbao.....	par d.		Pamplona..	1/2 d.	
Búrgos.....	1/4 p		Pontevedra.	3/4	
Cáceres....	3/4		Salamanca..	1/2	
Cádiz.....	..	1/2	S. Sebastian.	1/4	
Castellon...	..		Santander..	par.	
Ciudad-Real	1/2 p.		Santiago...	..	1/4
Córdoba....	1/4 d.		Segovia....	par p.	
Coruña....	..	1/4 p.	Sevilla.....	..	1/2
Cuenca....	3/8		Soria.....	1/4	
Gerona....	..		Tarragona..	..	
Granada...	3/8		Teruel.....	..	
Guadalajara	1, 2		Toledo.....	3/4	
Huelva.....	1 p.		Valencia...	..	3/4 d.
Huesca.....	1		Valladolid..	5/8 p.	
Jaen.....	1/2 d.		Vitoria.....	1/2	
Leon.....	1/2 p.		Zamora....	3/4 p.	
Lérida.....	..		Zaragoza...	1/4 d.	
Logroño ...	3/4				

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 26 de Noviembre.—Diferida, 22 3/8 papel.—Interior, 37.

Amsterdam 26 de Noviembre.—Diferida, 22 11/16.—Interior, 36 1/2.—Prost, 56 1/2.

Lóndres 26 de Noviembre.—Exterior, 42.—Diferida, 23 1/2 á 5/8.—Certificados, 5 1/2 á 3/8.—Pasiva, 6 á 6 1/2.

BIBLIOGRAFIA.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O DE campaña, aprobadas de Real órden, prévio el parecer de la Junta superior facultativa del cuerpo de Ingenieros, y explicadas en la Academia de sargentos primeros de infantería afecta al Colegio del arma, por el Comandante graduado, profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.° frances, con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, número 4.

Su precio, encuadernada á la rústica, es el de 8 reales en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar, franca de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores. 4658—1

LA REVISTA UNIVERSITARIA, PERIODICO CIENtífico-literario dedicado á la instruccion pública.

Ha salido á luz el núm. 8.° de esta interesante *Revista*, que contiene lo siguiente:

Instruccion pública.—Apertura del curso académico en la Real Universidad de la Habana.—Apertura del Seminario normal de maestras en Badajoz.

Literatura.—Etimologías del Dr. Monlau, art. 4.°—Crítica de los rudimentos de etimología que forman parte de la obra titulada *Diccionario etimológico.*—Poesía popular: origen del verso octosílabo, y de su rima en asonante.—Numismática.—Un siclo hebreo.

Parte oficial.—Vacantes.—Oposiciones.

Variedades.—Los estudiantes pintados por sí mismos.—Uno de tantos.

Noticias diversas.

CATALOGO DE LAS OBRAS MILITARES QUE SE hallan de venta en el Depósito de la Guerra, calle de Alcalá, edificio del Cármen.

Itinerario militar de Madrid á Irun, por el cuerpo de Estado mayor: su precio 30 rs.

Memorias sobre la Argelia, escritas por el Brigadier D. Crispin Jimenez de Sandoval y D. Antonio Madera y Vivero, Coronel graduado Comandante del cuerpo de Estado mayor, 30 rs.

Arte de la guerra, por el Baron de Jomini, 34 rs.

Estrategia, por el Archiduque Cárlos, 40 rs.

Organizacion de la fuerza armada terrestre, 6 rs.

Primer tomo de la guerra de España contra Bonaparte, 8 rs.

Jacquinot, historia militar, 40 rs.

Castrametacion, por Ferraz, 24 rs.

Reflexiones sobre las tropas ligeras, 6 rs.

Mourabal, táctica de infantería, 10 rs.

Estado de la organizacion de los ejércitos durante la guerra de la Independencia, 8 rs.

Manual para el servicio y fortificacion de campaña, 10 rs.

Cuadro histórico-cronológico de las operaciones y acciones de la guerra de la Independencia, 12 rs.

Folleto de observaciones sobre las Capitanías Generales, 4 rs.

Otro sobre la batalla de la Albuera, 4 rs. 4483—5

HISTORIA DEL REINADO DEL SR. REY D. CARLOS III en España, por D. Antonio Ferrer del Rio, de la Real Academia española.

Está concluida esta interesante publicacion, que consta de cuatro tomos en cuarto prolongado, de excelente papel y esmerada impresion, con un magnífico retrato de Cárlos III grabado en acero.

Véndese en Madrid en las librerías de Matute, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Matheu, y de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

Las personas y libreros que quieran tomar ejemplares por su cuenta, pueden dirigirse á D. V. Matute, calle de Carretas, núm. 8, quien hará rebajas proporcionales al pedido. 4702—1

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGANICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admision de alumnos, y otras disposiciones relativas á la carrera agrícola.

Un cuaderno en folio con una bonita lámina que representa la posesion de la Flamenca, 4 rs.

Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional.

TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS sellos de cuatro cuartos á reales y céntimos, de maravedis á céntimos, de cuartos á reales, de escudos de oro de veintiuno y cuartillo á reales, de napoleones á reales y de francos á reales y céntimos.

Se vende á *real y medio* en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y á *dos reales* para provincias remitiendo su importe en sellos de franqueo.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS, SE VENDEN EN PUblica subasta:

Una casa llamada del Esparto, situada en la plaza de las Carmelitas de la ciudad de Toledo, señalada con el núm. 37, que linda con el muro de la ciudad, plaza y calle Real.

Unas suertes de tierras como de 15 fanegas de cabida, en término de Azucayca, que lindan con el rio Tajo; y

Un censo de 104,160 rs. de capital, con réditos al 3 por 100, que actualmente paga el Sr. D. Domingo Aguilera, y se halla impuesto sobre los molinos de Higares, término de Moajon.

Se celebrarán dos remates el dia 29 de Diciembre próximo, á las 12 de la mañana, uno en la ciudad de Toledo y habitacion de D. Gregorio Sedeño, calle del Pozo Amargo, y otro en esta corte, casa de D. J. A. de Rute, calle de Atocha, num. 16, cuarto segundo izquierda. Las personas que deseen ver el pliego de condiciones se servirán pasar á uno de los puntos indicados. 4747—1

LA COMPAÑIA GENERAL DE CRÉDITO EN ESPAña, cuyas oficinas se hallan en la calle del Turco, número 6, tiene abiertas cuentas corrientes desde 1.° de Noviembre á las personas que lo han solicitado, y continuará haciéndolo con las que lo desearen, en la misma forma establecida por el Banco de España; pero abonándoles el interes de 3 por 100 al año.

Madrid 29 de Noviembre de 1856.=El Director, L Guilhou. 4787

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La pluma y la espada*, drama nuevo en tres actos y en verso, original de D. Luis Larra.—*Lobo y cordero*, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*El ramo de oliva*, comedia en tres actos y en verso.—*Majas y toreros*, baile.—*Malas tentaciones*, comedia en un acto.

TEATRO FRANCES.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Le protejé.*—*Le bourreau des cranes.*—*La Marquise de Pretintaille.*

EN LA IMPRENTA NACIONAL.